M+J

por un mundo más justo

PROGRAMA

ELECCIONES GENERALES 2026

SI NO ES JUSTO, CÁMBIALO. / 29N



Desde 2004 trabajamos por un mundo más justo, con rigor, respeto y fraternidad.

PROGRAMA ELECTORAL · 29N 2026

Índice

32 ejes para un mundo más justo · pulsa en cada eje para ir a él · **Ver guía por colectivos →**

01	Vivienda	4
02	Convivencia	13
03	Mayores	16
04	Infancia y adolescencia	19
05	Jóvenes	22
06	Pensiones	24
07	Fiscalidad justa y sostenibilidad de las finanzas públicas	26
08	Trabajo digno	29
09	Autónomos	32
10	Industria	34
11	Sanidad pública, universal y de calidad	37
12	Salud mental	41
13	Cuidar al principio y al final de la vida	43
14	Educación equitativa, inclusiva y de calidad	45
15	Ciencia e investigación	48
16	Política migratoria	50
17	Lucha contra la emergencia climática	53
18	Cuidado del planeta y la biodiversidad	55
19	Políticas de transición energética	58
20	Protección animal	61
21	Cultura	63
22	Política exterior al servicio de la paz y el desarrollo sostenible	65
23	Calidad democrática	68
24	Buen gobierno	72
25	Participación ciudadana	74
26	Erradicación de la pobreza	76
27	Igualdad de género y protección de los derechos de las mujeres	78
28	Derechos e igualdad efectiva de las personas LGTBI	81
29	Sinhogarismo	83
30	Prisiones y reinserción social	86
31	Cooperación internacional	88
32	Repoblación rural	91
+	*Fuentes documentales y aportaciones de la sociedad civil*	93

ETIQUETAS TRANSVERSALES

Guía por colectivos

Encuentra las propuestas que más te afectan. Pulsa en cada eje para ir a él.

Derechos y democracia

02 Convivencia
16 Política migratoria
23 Calidad democrática
24 Buen gobierno
25 Participación ciudadana
27 Igualdad de género y protección de los derechos de las mujeres
28 Derechos e igualdad efectiva de las personas LGTBI
30 Prisiones y reinserción social

Mundo y paz

22 Política exterior al servicio de la paz y el desarrollo sostenible
31 Cooperación internacional

Inclusión social

01 Vivienda
04 Infancia y adolescencia
08 Trabajo digno
16 Política migratoria
26 Erradicación de la pobreza
29 Sinhogarismo
30 Prisiones y reinserción social

Igualdad

27 Igualdad de género y protección de los derechos de las mujeres
28 Derechos e igualdad efectiva de las personas LGTBI

Economía y empleo

05 Jóvenes
06 Pensiones
07 Fiscalidad justa y sostenibilidad de las finanzas públicas
08 Trabajo digno
09 Autónomos
10 Industria
19 Políticas de transición energética

Conocimiento y cultura

15 Ciencia e investigación
21 Cultura

Servicios públicos

03 Mayores
11 Sanidad pública, universal y de calidad
12 Salud mental
13 Cuidar al principio y al final de la vida
14 Educación equitativa, inclusiva y de calidad

Mayores

03 Mayores
06 Pensiones
13 Cuidar al principio y al final de la vida

Planeta

17 Lucha contra la emergencia climática
18 Cuidado del planeta y la biodiversidad
19 Políticas de transición energética
20 Protección animal
32 Repoblación rural

Mundo rural

09 Autónomos
18 Cuidado del planeta y la biodiversidad
21 Cultura
32 Repoblación rural

Familias e infancia

01 Vivienda
04 Infancia y adolescencia
13 Cuidar al principio y al final de la vida
14 Educación equitativa, inclusiva y de calidad
26 Erradicación de la pobreza

Jóvenes

01 Vivienda
05 Jóvenes
12 Salud mental
14 Educación equitativa, inclusiva y de calidad

01

EJE 01 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Vivienda

Te interesa si te importa: Inclusión social | Jóvenes | Familias e infancia

> *Para M+J la vivienda es un derecho humano y una condición necesaria para desarrollar una vida digna, autónoma y en comunidad, y nunca un activo financiero ni un instrumento de acumulación patrimonial.*

OBJETIVOS

Garantizar este derecho requiere una responsabilidad compartida de toda la sociedad y políticas públicas ambiciosas, sostenibles y justas, que sitúen las necesidades de las personas y el bien común en el centro de las decisiones.

Para avanzar en este compromiso, nuestro programa de vivienda tiene los siguientes objetivos:

- Garantizar que todas las personas puedan acceder a una vivienda digna, estable y asequible, sin que su coste les impida cubrir otras necesidades básicas.
- Crear un parque público y social de vivienda amplio, permanente y sostenible, que proteja a las generaciones presentes y futuras.
- Reducir los precios abusivos del alquiler y la especulación inmobiliaria, dando prioridad a la función social de la vivienda frente a su utilización como activo exclusivamente financiero.
- Aumentar la oferta de vivienda disponible, aprovechando los inmuebles vacíos, rehabilitando edificios existentes y promoviendo nuevas viviendas asequibles.

- Proteger a las personas inquilinas y ofrecer seguridad jurídica y garantías justas a las y los pequeños propietarios, favoreciendo relaciones de alquiler estables y equilibradas.
- Construir ciudades y pueblos más habitables, inclusivos y sostenibles, donde todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida sin verse expulsadas de sus barrios.
- Erradicar progresivamente el sinhogarismo, situando el acceso a una vivienda estable como punto de partida para la inclusión y la autonomía personal.
- Evitar que ninguna persona o familia vulnerable se quede sin hogar como consecuencia de un desahucio, garantizando alternativas habitacionales adecuadas y una intervención pública preventiva.

En definitiva, queremos que tener un hogar deje de depender de la suerte, del lugar donde nacemos o del patrimonio de nuestra familia. Que ninguna persona tenga que elegir entre pagar su vivienda, alimentarse o vivir con dignidad.

MEDIDAS

01 Crear un gran parque público de vivienda asequible en alquiler.

Incrementar sustancialmente el parque de vivienda social que permanecerá, bajo algún tipo de control público o social, destinado al alquiler.

Las personas inquilinas de estas viviendas pagarán un alquiler en función de su renta, que se revisará anualmente adecuándolo a las condiciones económicas en ese momento, ya sea al alza o a la baja, y que nunca superaría el 30% de la renta familiar.

Objetivo 5% (desde el 1,1% actual): alcanzar al menos 1,35 millones de viviendas sociales y asequibles de carácter permanente en 2030, como primera etapa hacia un parque social del 10% durante la década siguiente.

EL ESFUERZO EN CIFRAS

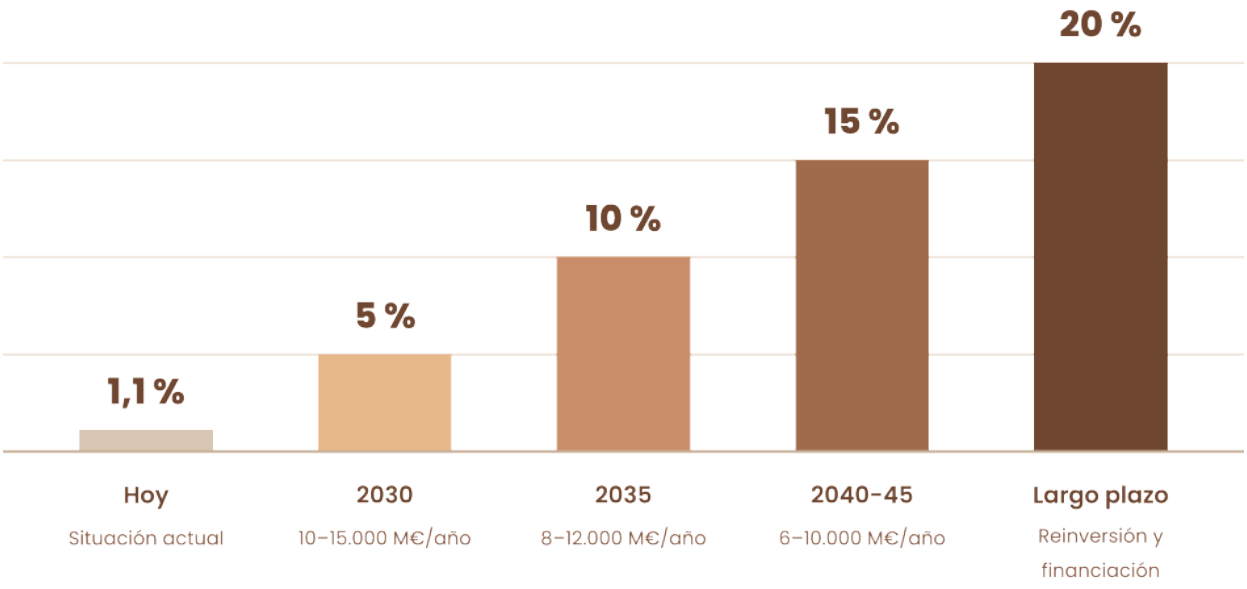
Hoja de ruta del parque público y social de vivienda

1,1 % → 5 %
del parque de vivienda en 2030

1,35 M
viviendas sociales y asequibles permanentes

≤ 30 %
de la renta familiar como alquiler máximo

× 12–18
la aportación estatal anual actual



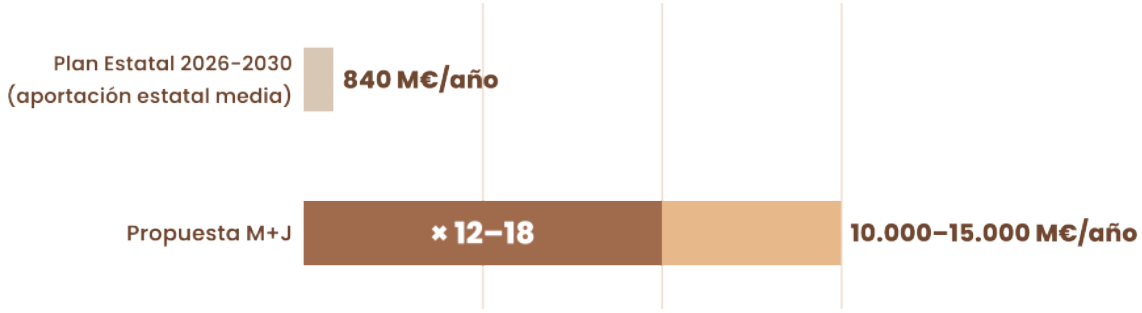
Porcentaje del parque de vivienda en alquiler social y asequible por horizonte, con el esfuerzo presupuestario estatal recomendado.

OBJETIVO	HORIZONTE	ESFUERZO PRESUPUESTARIO ESTATAL RECOMENDADO
5 %	2030	10–15.000 M€/año
10 %	2035	8–12.000 M€/año
15 %	2040-45	6–10.000 M€/año
20 %	largo plazo	progresivamente mediante reinversión y financiación

Cuanto mayor sea el parque público, menor necesidad habrá de financiarlo exclusivamente con impuestos: las rentas sociales generan ingresos recurrentes.

(Actualmente el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 moviliza 7.000 M€ en cinco años, de los cuales 4.200 M€ son estatales. Esta propuesta de 10.000–15.000 M€ estatales/año supondría aproximadamente 12–18 veces la aportación estatal media anual del actual Plan Estatal de Vivienda. Eso supondría un cambio de escala en la política española de vivienda).

Esfuerzo presupuestario estatal anual



Aportación estatal media del Plan Estatal 2026-2030 (4.200 M€ en cinco años) frente a la propuesta de M+J.

---

02 Garantizar el carácter público y permanente de la vivienda protegida.

- Toda vivienda protegida mantendrá esa calificación de forma permanente. Su precio máximo de venta se actualizará según el Índice de Precios de Consumo (IPC), desvinculado de las fluctuaciones del mercado inmobiliario, y lo determinará y supervisará la Administración competente.
- La Administración tendrá derecho de tanteo y retracto en cada venta de una vivienda protegida, de modo que pueda adquirirla o facilitar su transmisión a otra persona demandante, garantizando que siga destinada a vivienda protegida.
- Prohibiremos la venta, cesión o transferencia de viviendas públicas en alquiler a empresas privadas, bajo cualquier fórmula jurídica, garantizando su permanencia en el patrimonio público y su destino al alquiler social y asequible.

---

03 Movilizar el suelo e inmuebles públicos.

- Priorizar la construcción de vivienda social y asequible y la rehabilitación de edificios públicos para habilitarlos como viviendas facilitando el cambio de uso.
- Inventariar los edificios públicos infrautilizados, en especial los de gran tamaño situados en las zonas más céntricas de las ciudades, y destinar a vivienda social y asequible los que no sean imprescindibles para prestar un servicio público, aplicando criterios de austeridad y eficiencia en el uso del patrimonio público.

- Prohibir la venta de suelo público, y la monetización de los aprovechamientos urbanísticos, acompañándolo de una financiación extraordinaria a los Ayuntamientos.
- Fijar reservas de suelo real y derecho de Tanteo y Retracto para suelo e inmuebles públicos para el tercer sector.
- Controlar y auditar valoraciones de edificios públicos, e inversiones en activos inmobiliarios públicos que pueden estar interviniendo en el valor del activo inmobiliario privado.

04 Regular los alquileres privados.

- Establecer un alquiler de referencia y limitar el precio en función de las características y localización de la vivienda.
- Crear un organismo independiente que permita el control y la denuncia por el incumplimiento del cobro de los precios de alquiler de referencia marcados por la Administración.
- Los contratos de alquiler de vivienda habitual serán indefinidos y sólo podrán terminar por necesidad acreditada de la vivienda para la persona propietaria o sus familiares directos, o por incumplimiento de la persona inquilina. La venta de la vivienda no extinguirá el contrato, y la persona inquilina tendrá derecho preferente de compra.

05 Garantías para las pequeñas propietarias.

Proteger a las personas inquilinas es compatible con dar seguridad a quienes alquilan una o dos viviendas como personas físicas. Para ellas proponemos:

- Incentivar, mediante medidas fiscales, el alquiler social, tanto para la persona propietaria como para la persona inquilina, y establecer mecanismos que diferencien estas medidas entre grandes y pequeñas propietarias, evitando el perjuicio desproporcionado de estas últimas.

- Crear un seguro público de alquiler, garantizado por la Administración, que cubra los impagos y los desperfectos a las personas físicas propietarias que alquilen su vivienda a un precio igual o inferior al de referencia.
- Ofrecer incentivos y garantías públicas a las personas propietarias que pongan en el mercado de alquiler sus viviendas vacías (medida 7).
- Evitar que el coste de una política de protección frente a los desahucios recaiga injustamente sobre pequeñas propietarias. Establecer mecanismos públicos de compensación cuando la persona propietaria sea una persona física que dependa significativamente de la renta para su subsistencia.

06 Facilitar la construcción.

- Simplificar los trámites, la burocracia y la normativa, flexibilizando las condiciones del CTE (Código Técnico de la Edificación) siempre que quede asegurada la habitabilidad y la calidad.
- Establecer convenios de colaboración con los colegios profesionales para facilitar la aplicación del punto anterior.
- Crear un registro de empresas promotoras/constructoras, acreditadas, colaboradoras de la Administración, para el desarrollo de vivienda pública.
- Bonificar la promoción de vivienda pública, desarrollada por promotoras privadas, asegurando el beneficio por parte de la Administración sin la preocupación de las ventas o los alquileres.

07 Recuperar vivienda existente.

- Poner en el mercado la vivienda vacía (incentivando, y con garantías públicas, a las personas propietarias que las movilicen y penalizando con medidas fiscalmente proporcionadas a quien no las ponga en el mercado de alquiler o venta).
- Propiciar la recuperación y puesta en el mercado de edificios infrautilizados y fomentar la transformación de usos.
- Crear un censo de viviendas vacías y una relación de demandantes de vivienda.

- Disponer una línea de financiación favorable para la rehabilitación de viviendas o edificios siempre que se asegure su vinculación final a un uso social de la vivienda.
- Incentivar la rehabilitación, la colmatación de la edificabilidad en edificios existentes y el desarrollo de solares en los cascos urbanos, frente al desarrollo de nuevos sectores.

08 Frenar la especulación y los usos que expulsan vivienda residencial.

- Establecer un régimen impositivo exponencial al número de compras de viviendas, ya sean de particulares o sociedades, y limitar mediante fiscalidades extraordinarias la acumulación de vivienda bajo una misma propiedad, especialmente vivienda turística.
- Investigar la titularidad de las sociedades para evitar eludir la fiscalidad correspondiente y el uso de sociedades pantalla e interpuestas.
- Establecer un régimen impositivo especial en la compra o el alquiler de viviendas con precios por encima de un límite establecido, para las personas extranjeras.

09 Agencia Pública de Información y Protección de la persona inquilina.

Crear una herramienta nacional, coordinada con Comunidades Autónomas y municipios, que permita a cualquier persona conocer gratuitamente: alquiler medio de su zona, alquiler de referencia, precio máximo legal cuando exista regulación, derechos de la persona inquilina, ayudas disponibles, condiciones de su contrato, vías de reclamación. Y, sobre todo: que denunciar un alquiler ilegal o abusivo no obligue a la ciudadanía a convertirse en personas expertas jurídicas.

10 Vivienda y urbanismo deben formar parte de la misma política.

- Las ciudades deben privilegiar tejidos urbanos donde la proximidad y la habitabilidad reduzcan las necesidades de movilidad.

- Preservar el comercio de proximidad y evitar procesos de sustitución comercial que deterioren la diversidad económica y social, incluso limitando la implantación de comercios gentrificantes en determinadas zonas.
- Recuperar el espacio público para crear sociedad.
- En los nuevos desarrollos urbanísticos, garantizar su desarrollo en un plazo determinado, de modo que, si éste no se cumple, sea la Administración quien pueda desarrollar las parcelas que no lo han hecho, destinándolas a la ejecución de vivienda pública, únicamente justificando el incumplimiento del plazo, adquiriéndolas a la propiedad por el valor del suelo según su derecho.

11 Protección frente a los desahucios.

- Suspender la ejecución de los desahucios cuando la persona o familia se encuentre acreditádamente en situación de vulnerabilidad económica, o de cualquier otro tipo y/o carezca de alternativa habitacional adecuada. El lanzamiento no podrá ejecutarse hasta que exista una solución habitacional efectiva avalada por la Administración o entidad social competente.
- Crear una Oficina pública de defensa habitacional y un Sistema de Alerta Temprana. La actuación de la Administración pública debe producirse antes del desahucio, no cuando ya existe una fecha de lanzamiento.
- Crear un Fondo de Emergencia Habitacional destinado a evitar que un desahucio se convierta en sinhogarismo.
- Aplicar en estos casos los mecanismos de compensación a pequeñas propietarias previstos en la medida 5.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Parque de vivienda social y asequible	1,1 % del parque Dato del programa	**5 % · ≥ 1,35 millones de viviendas**	**2030**
Parque social (horizonte)	1,1 % del parque Dato del programa	**10 % del parque**	**2035**
Esfuerzo del alquiler	98,7 % del salario joven para alquilar en solitario CJE · 2025	**Alquiler social: nunca más del 30 % de la renta familiar**	**2028**

HOY: último dato oficial disponible, con su fuente. META: compromiso de M+J para la legislatura 2026–2030.

FUENTES CONSULTADAS [6] Oxfam Intermón [9] Red FACIAM

02

EJE 02 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Convivencia

Te interesa si te importa: Derechos y democracia

> *La diversidad de orígenes, creencias y formas de vida es una riqueza, pero solo cuando nos conocemos y nos tratamos como iguales. Frente a los discursos que siembran miedo y señalan a colectivos enteros, apostamos por la mediación, la educación para la paz y la justicia restaurativa. Queremos barrios y pueblos donde nadie sea sospechoso por su nombre, su color de piel o su religión.*

01 **Aprobar un Pacto de Estado contra los discursos de odio** hacia colectivos en situación de vulnerabilidad con medidas efectivas, que recoja las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil firmantes del Pacto Social y esté dotado de recursos económicos que permitan su viabilidad y eficiencia. Reconocer la aporofobia (rechazo o miedo a las personas pobres) como un mal a enfrentar y combatir.

02 **Combatir el racismo y la xenofobia**, promover la convivencia intercultural y avanzar en los derechos de participación política de las personas migrantes residentes, reconociendo su contribución a nuestra sociedad. Aprobar un Plan Nacional contra el Racismo, la islamofobia, el antisemitismo y el antigitanismo, reforzando las políticas de igualdad de trato y no discriminación y desarrollando mecanismos efectivos de prevención y respuesta frente a los discursos de odio y la discriminación, en colaboración con las entidades del Tercer Sector.

03 **Mayor dotación de recursos a educación para fortalecer las competencias** del currículum relacionadas con los derechos humanos, la promoción de una cultura de paz, convivencia democrática y justicia restaurativa; para impulsar programas de educación emocional y resolución pacífica de conflictos en centros escolares y comunitarios, de mediación escolar y círculos restaurativos; para reforzar la perspectiva intercultural, religiosa, espiritual y ética del nosotras y nosotros.

04 Creación de un **Fondo Estatal de financiación plurianual para la integración y la convivencia** entre menores migrantes y las comunidades de acogida. Dicho fondo apoyará el desarrollo de programas de mentoría social, redes de familias colaboradoras, actividades compartidas con jóvenes de la comunidad, participación en asociaciones locales y proyectos de convivencia intercultural. En diálogo con comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades sociales, se establecerán criterios comunes de calidad, acompañamiento profesional, protección de la infancia y evaluación de resultados, vinculando la financiación a la continuidad de los programas y a su capacidad para generar vínculos comunitarios duraderos.

05 Creación de una **Red Pública de Memoria, Reparación y Justicia Restaurativa**, mediante la cooperación entre el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y las organizaciones especializadas, para garantizar una atención integral, gratuita, accesible y continuada a las víctimas de las violencias políticas y sus familiares. Esta red abordará las consecuencias de la Guerra Civil, la dictadura franquista, el terrorismo de ETA y otras vulneraciones graves de los derechos humanos, respetando las particularidades históricas y jurídicas de cada caso, sin equiparar responsabilidades ni diluir los derechos de las víctimas.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Delitos de odio registrados	1.955 hechos Ministerio del Interior · 2024	**–25 %**	**2030**
Plan Nacional contra el Racismo, la islamofobia, el antisemitismo y el antigitanismo	*Medida nueva*	**Aprobado, con presupuesto propio y evaluación anual**	**2027**
Red Pública de Memoria, Reparación y Justicia Restaurativa	*Medida nueva*	**En funcionamiento en todas las CCAA**	**2028**

03

EJE 03 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Mayores

Te interesa si te importa: Mayores | Servicios públicos

> *Las personas mayores sostuvieron este país y siguen cuidando de él. Merecen envejecer con derechos, cerca de sus familias y en el lugar que elijan, sin que la edad sea nunca motivo de exclusión. La pandemia nos mostró con crudeza lo que ocurre cuando el negocio pesa más que la dignidad, y no queremos que se repita.*

01 **Aprobar una Ley Marco Estatal de Derechos de las Personas Mayores** que establezca los derechos fundamentales de las personas mayores, los estándares mínimos de atención sanitaria, social y residencial, la protección frente a la discriminación por edad, la garantía de participación social, el derecho a los cuidados y el derecho a elegir el modelo de convivencia y residencia. Esta ley deberá tener carácter básico y vincular a todas las comunidades autónomas, administraciones públicas y desarrollos normativos posteriores. Su cumplimiento deberá ser exigible ante los tribunales y sometido a evaluación periódica por el Parlamento.

02 **Impulsar un Plan Estatal de Empleo Sénior** que contemple incentivos a la contratación estable de personas mayores de 50 años, programas específicos de formación y recualificación profesional, medidas contra el edadismo laboral y servicios especializados de orientación laboral. Asimismo, en las contrataciones públicas deberán introducirse criterios sociales que valoren la incorporación de trabajadores mayores de 50 años como elemento de responsabilidad social y cohesión intergeneracional.

03 **Reformar la Ley de Segunda Oportunidad** para que la exoneración de deudas sea efectiva y completa, las administraciones públicas participen en el esfuerzo rehabilitador, las deudas con la Agencia Tributaria y otros organismos públicos puedan ser objeto de exoneración en condiciones legalmente reguladas y se evite la exclusión económica permanente de personas jubiladas o próximas a la jubilación.

04 **Reconocer el derecho efectivo a elegir cómo y dónde vivir durante la vejez**. Para ello se impulsarán viviendas colaborativas o cohousing, apartamentos con servicios compartidos, viviendas intergeneracionales, viviendas tuteladas, centros de convivencia comunitaria y residencias de pequeño tamaño integradas en los barrios y municipios. La financiación pública deberá orientarse a favorecer la diversidad de modelos y no exclusivamente una única modalidad residencial.

05 **Desarrollar un modelo integral de atención sanitaria para las personas mayores** inspirado en la especialización existente en pediatría, incluyendo equipos multidisciplinares especializados en envejecimiento, programas de seguimiento personalizado, revisiones periódicas obligatorias, prevención de fragilidad y dependencia, atención domiciliaria reforzada, coordinación sanitaria y social, historia sociosanitaria integrada. Ninguna persona mayor deberá carecer de seguimiento por razón de su lugar de residencia o situación económica.

06 **Someter todo servicio público o concertado dirigido a personas mayores a control público permanente**, transparencia económica, priorizar la gestión pública y la de entidades sin ánimo de lucro, ratios mínimos de personal, requisitos de calidad verificables, inspecciones periódicas y publicidad de los resultados. El beneficio económico nunca podrá prevalecer sobre la dignidad, la seguridad o el bienestar de las personas atendidas.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Personas en lista de espera de la dependencia	258.167 personas Observatorio Dependencia · dic. 2025	**Lista de espera a cero**	2030
Tiempo medio de resolución de la dependencia	341 días Observatorio Dependencia · 2025	**≤ 90 días**	2028
Plan Estatal de Empleo Sénior (+50 años)	*Medida nueva*	**Aprobado, con incentivos a la contratación estable**	2027

FUENTES CONSULTADAS [8] Plataforma del Tercer Sector

04



EJE 04 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Infancia y adolescencia

Te interesa si te importa: Familias e infancia | Inclusión social

Niñas, niños y adolescentes no son propiedad de nadie: son personas con derechos propios, reconocidos en la Convención sobre los Derechos de la Infancia. España tiene una de las tasas de pobreza infantil más altas de la Unión Europea, y eso no es una fatalidad, sino el resultado de decisiones políticas. Proponemos apoyar la crianza como responsabilidad de toda la sociedad y proteger a la infancia frente a la pobreza y la violencia.

01 **Reconocer la crianza y el cuidado de la infancia como una responsabilidad compartida por el conjunto de la sociedad,** impulsando políticas públicas de apoyo a las familias y corresponsabilidad en los cuidados. Ampliar los permisos por nacimiento y cuidado de menores hasta las 24 semanas por progenitor y hasta 40 en familias monoparentales y garantizar la remuneración íntegra de los permisos parentales.

02 **Aprobar una Ley Orgánica de universalización de la Atención Temprana,** que permita eliminar listas de espera y desigualdades territoriales, asegurando una atención integral y coordinada entre los sistemas sanitario, educativo y de servicios sociales y garantizando una atención temprana universal, gratuita, intersectorial y especializada.

03 **Garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI**), dotándola de los recursos

económicos, humanos y técnicos necesarios para desarrollar todas las medidas previstas. Reforzar especialmente la prevención, la detección precoz y la intervención coordinada desde los centros educativos, los servicios sanitarios y los servicios sociales.

04 **Garantizar una justicia especializada y una atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia** (directa o vicaria), extendiendo las secciones judiciales especializadas en violencia contra la infancia, reforzando la especialización de la Fiscalía y asegurando la formación de los profesionales implicados. Implantar el modelo Barnahus en todas las comunidades autónomas para ofrecer una atención coordinada a las víctimas de violencia sexual, evitando su revictimización y la repetición innecesaria del relato de los hechos.

05 **Situar la erradicación de la pobreza infantil como una prioridad de Estado**, estableciendo objetivos anuales de reducción de la pobreza y la exclusión social de la infancia, acompañados de indicadores verificables y mecanismos de seguimiento y evaluación. Garantizar el acceso gratuito al comedor escolar a todo el alumnado en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, asegurando también una alimentación adecuada durante los periodos no lectivos.

06 **Poner en marcha una única prestación universal y progresiva para la infancia,** uniendo el complemento a la infancia para hogares vulnerables y las ventajas fiscales por menor a cargo de tal modo que tengan derecho a ella todos los hogares con criaturas a cargo, al mismo tiempo que su cuantía varíe en función de la renta de cada unidad familiar.

07 **Garantizar el derecho de todas las niñas, los niños y adolescentes a una vivienda digna y adecuada**, priorizando a las familias con menores en situación de vulnerabilidad en el acceso al parque público de vivienda y evitando los desalojos que afecten a menores sin una alternativa habitacional adecuada.

08 **Aprobar la Ley Orgánica de Protección de las personas menores de edad en el Entorno Digital** garantizando la protección de los derechos de la infancia, especialmente la intimidad, la protección de datos, la privacidad, el acceso a la información, el ocio seguro y saludable, la libertad de expresión y la protección frente a cualquier forma de violencia o explotación.

09 **Reforzar el sistema de protección de la infancia y adolescencia**, priorizando el acogimiento familiar frente al residencial, con apoyos técnicos, económicos y formativos a las familias acogedoras, y garantizando que ningún niño o niña de 0 a

6 años permanezca en centros residenciales de protección. Establecer una figura referente de protección obligatoria en todos los recursos residenciales y asegurar el acompañamiento de las y los jóvenes tras cumplir los 18 años, evitando situaciones de desamparo, sinhogarismo y exclusión social.

10 **Proteger a la infancia de la publicidad de alimentos y bebidas poco saludables.** Prohibir cualquier forma de publicidad o comunicación comercial de alimentos y bebidas con alto contenido en sodio, azúcares, edulcorantes, grasas y ácidos grasos saturados dirigida específicamente al público infantil, de acuerdo con los criterios nutricionales de la OMS, como parte de una apuesta decidida por la prevención en salud.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Riesgo de pobreza o exclusión infantil (< 16 años)	33,9 % INE, ECV · 2025	**< 25 %**	**2030**
Permisos por nacimiento y cuidado	19 semanas por progenitor · 32 monoparentales Normativa vigente · 2026	**24 semanas · 40 monoparentales · 100 % retribuidas**	**2028**
Niños y niñas de 0 a 6 años en centros residenciales	*Medida nueva*	**Ninguno: acogimiento familiar para todos**	**2028**

FUENTES CONSULTADAS [7] Plataforma de Infancia

05

EJE 05 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Jóvenes

Te interesa si te importa: Jóvenes | Economía y empleo

> *Una generación entera está aplazando su vida. Se emancipa tarde, encadena prácticas y contratos temporales y paga por una habitación lo que hace pocos años costaba un piso. Queremos que tener menos de 35 años deje de ser sinónimo de precariedad, y que la juventud tenga voz en las leyes que van a marcar su futuro.*

1. Una casa para empezar la vida. Reservar para menores de 35 años una parte del nuevo parque público de alquiler, dentro del sistema de acceso en función de la renta y con un alquiler ajustado a sus ingresos en los términos de la medida 1 de Vivienda, dando prioridad a rehabilitar viviendas vacías frente a construir de nuevo. Regular el alquiler de habitaciones, hoy la única salida para miles de jóvenes y prácticamente sin control, con contrato por escrito, derechos claros y precios sujetos a los índices de referencia.

2. Trabajo con derechos desde el primer día. Que las prácticas sean siempre remuneradas, tengan una tutoría real y no sustituyan puestos de trabajo. Conceder las ayudas a la contratación juvenil solo cuando el contrato sea estable y acabar con el encadenamiento de becas y contratos temporales.

3. Que nadie deje de estudiar por dinero. Crear una beca única y sencilla para todo el Estado, con los mismos criterios en todas las comunidades autónomas y una oferta equilibrada entre territorios de becas para estudiar o hacer prácticas fuera. Añadir un complemento para quienes estudian y trabajan a la vez sin recibir ninguna otra ayuda.

Adaptar los requisitos a una realidad muy extendida: quien vive de alquiler en una habitación no siempre puede empadronarse, y eso no debe costarle la beca.

4. Atención psicológica cuando hace falta, no meses después. Garantizar a las personas jóvenes, también después de los 18 años, atención psicológica en la sanidad pública con un tiempo máximo de espera para la primera consulta, para que nadie tenga que recurrir a la privada. Llevar profesionales de la psicología a la atención primaria, a las universidades y a los centros de Formación Profesional, como continuidad de lo previsto para la infancia y la adolescencia en el apartado de Salud Mental.

5. Leyes que miren a quienes las van a vivir. Que cada ley importante incluya un informe de su impacto en la juventud y que los consejos de juventud tengan que ser consultados antes de aprobar normas que les afecten.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

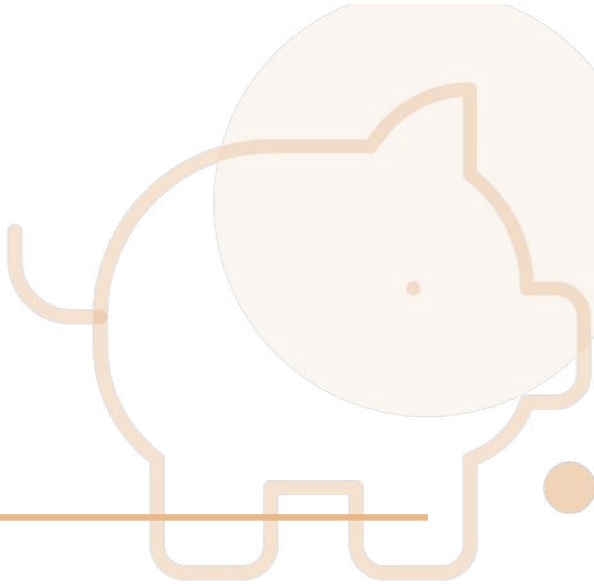
Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Tasa de emancipación (16-29 años)	**14,5 %** CJE · 2025	**20 %**	**2030**
Paro juvenil (< 25 años)	**25,4 %** INE, EPA · 3T 2026	**< 15 %**	**2030**
Atención psicológica joven	*Medida nueva*	**Primera consulta en ≤ 15 días**	**2028**

06

EJE 06 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Pensiones



Te interesa si te importa: Mayores | Economía y empleo

> *Las pensiones no son un gasto: son el reconocimiento de toda una vida de trabajo, de cuidados y de aportación a la sociedad. La Constitución ya obliga a los poderes públicos a garantizar pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas (art. 50) y un régimen público de Seguridad Social con prestaciones suficientes (art. 41). En cumplimiento del art. 31, proponemos dar un paso más:*

01 Reformar la Constitución para **reconocer las pensiones públicas como derecho fundamental**, prohibir su privatización y garantizar que nunca pierdan poder adquisitivo. M+J, forma parte, desde su creación, de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP).

02 **Avanzar hacia un sistema de pensiones público que garantice a toda la población lo suficiente para gozar de una vida digna.** Elevar de forma progresiva las pensiones mínimas y no contributivas hasta una cuantía que permita vivir con dignidad, tomando como referencia el coste real de una vida digna y no solo la trayectoria laboral. Esto beneficia sobre todo a quienes tuvieron carreras cortas, precarias o interrumpidas: muchas mujeres que dedicaron años a cuidar, personas que trabajaron sin contrato o en el campo, y quienes enfermaron antes de tiempo.

03 Profundizar en el camino abierto por la reforma de 2023 con la cuota de solidaridad y la subida de la base máxima de cotización eliminando progresivamente el tope

máximo de cotización, para que quienes más ganan contribuyan en proporción a sus ingresos, manteniendo un límite en la pensión máxima.

04 **Crear una contribución a la Seguridad Social para las empresas que generan mucho valor con poco empleo gracias a la automatización y la tecnología**. Así, una parte de esa riqueza volverá a la protección de todas las personas, en lugar de que la sostenibilidad del sistema dependa solo de los salarios.

05 **Garantizar por ley una aportación estable de los Presupuestos Generales del Estado para financiar el suelo de suficiencia.**

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Base máxima de cotización	5.101,20 €/mes Orden PJC/297/2026	**Destope progresivo, completo**	**2030**
Pensión no contributiva	628,80 €/mes (14 pagas) RD 241/2026	**Converger con el umbral de riesgo de pobreza**	**2030**

07

EJE 07 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Fiscalidad justa y sostenibilidad de las finanzas públicas

Te interesa si te importa: Economía y empleo

> *Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad que cuida de todas las personas. Hoy no paga más quien más tiene: las rentas del capital tributan menos que las del trabajo y las grandes fortunas encuentran mil vías para eludir. Proponemos un sistema progresivo de verdad, que persiga el fraude y los paraísos fiscales y garantice que quien más tiene contribuya en proporción.*

01 **Impulsar una reforma fiscal y del sistema de cotizaciones a la Seguridad Social**, equiparando la tributación de las rentas del capital y del trabajo y aplicando los mismos criterios de progresividad, independientemente del origen de los ingresos, para garantizar una contribución más justa y equitativa.

02 **Reforzar la lucha contra el fraude fiscal** incrementando al menos un 40% los recursos humanos y materiales de la Agencia Tributaria destinados a la inspección, investigación y control del fraude, con especial atención a las grandes fortunas y empresas.

03 **Combatir los paraísos fiscales y la competencia fiscal entre países**, garantizando que los rendimientos del capital generados en el extranjero tributen al mismo nivel

que los generados en España. Para ello, establecer que, cuando se repatríen beneficios a España, se abone la diferencia entre el Impuesto sobre Sociedades satisfecho en el extranjero y el aplicable en España.

04 **Reforzar la progresividad del Impuesto sobre el Patrimonio y la tributación efectiva de las grandes fortunas**, mediante la revisión del límite conjunto del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio y de las exenciones aplicables a la tenencia de acciones y participaciones empresariales, incluida la denominada «exención de la empresa familiar», para evitar mecanismos de elusión fiscal. Mantener el Impuesto de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas como garantía de equidad territorial frente a la competencia fiscal entre comunidades autónomas.

05 **Establecer una tributación efectiva mínima del 3 % sobre el patrimonio neto superior a 50 millones de euros**, mediante un gravamen complementario en el Impuesto de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas, inspirado en la propuesta de Gabriel Zucman. Este gravamen se calculará sobre la totalidad del patrimonio, sin exenciones ni bonificaciones, y se aplicará únicamente cuando la tributación efectiva conjunta del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio, en relación con el patrimonio neto del contribuyente, sea inferior al 3 %, hasta alcanzar dicho porcentaje.

06 **Incrementar la contribución fiscal de las grandes empresas**, generalizando la tributación de los beneficios extraordinarios, tanto los derivados de circunstancias ajenas a su actividad como los obtenidos por posiciones dominantes en mercados con escasa competencia. Revisar los incentivos y deducciones fiscales, limitando al 90 % la exención por doble imposición, y reforzar el control sobre las SICAV y las ETVE para evitar su utilización como instrumentos de inversión especulativa.

07 **Mantener y ampliar el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales** (Tasa Google), extendiendo su aplicación a un mayor número de servicios digitales en España, mientras no se implemente de manera efectiva el Pilar Uno de la OCDE sobre el reparto de la tributación de las grandes multinacionales.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Presión fiscal	37,1 % del PIB Eurostat · 2024	**Converger con la media de la zona euro, con más progresividad**	**2030**
Recursos de inspección de la Agencia Tributaria	*Medida nueva*	**+40 %**	**2028**
Grandes patrimonios (> 50 M€ netos)	*Medida nueva*	**Tributación efectiva mínima del 3 %**	**2027**
Exención por doble imposición	*Medida nueva*	**Limitada al 90 %**	**2027**

FUENTES CONSULTADAS [6] Oxfam Intermón

08

EJE 08 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Trabajo digno

Te interesa si te importa: Economía y empleo | Inclusión social

> *Tener empleo debería bastar para vivir con dignidad, y hoy no siempre basta. La automatización y la tecnología generan una riqueza enorme, y la cuestión es quién se la queda. Proponemos repartir mejor el trabajo y sus frutos: menos horas, salarios suficientes, más tiempo para cuidar y convivir, y avanzar hacia una renta básica de justicia social.*

01 **Avanzar hacia una renta básica de justicia social**, ampliando progresivamente la cobertura, las cuantías y la accesibilidad del Ingreso Mínimo Vital y de las prestaciones complementarias, garantizando ingresos suficientes para una vida digna y su compatibilidad efectiva con el empleo.

02 **Reducir progresivamente la jornada laboral hasta las 35 horas semanales**, sin reducción salarial, adaptando su implantación a las características de los sectores productivos y ofreciendo apoyos a las pequeñas empresas y entidades que lo necesiten. Favorecer así una distribución más justa del tiempo, del empleo y de los beneficios del progreso tecnológico, facilitando la conciliación, los cuidados y el bienestar de las personas trabajadoras.

03 **Garantizar oportunidades reales de empleo a las personas con mayores dificultades de inserción laboral**, reforzando los recursos humanos y económicos de los servicios públicos de empleo y asegurando una atención presencial, personalizada y continuada. Desarrollar itinerarios de formación e inserción

sociolaboral, especialmente para personas desempleadas de larga duración, jóvenes en situación vulnerable, mayores de 45 años y personas en riesgo de exclusión, en colaboración con entidades del tercer sector y con especial atención a las zonas despobladas.

04 **Combatir la explotación laboral y la economía sumergida**, reforzando la Inspección de Trabajo, aumentando las actuaciones en sectores de especial riesgo y estableciendo sanciones efectivas, proporcionadas a la gravedad de los abusos y al beneficio económico obtenido. Garantizar la protección de las personas trabajadoras que denuncien irregularidades, independientemente de su situación administrativa, y facilitar la recuperación de los salarios y derechos laborales vulnerados.

05 **Garantizar vías accesibles y estables de regularización de las personas migrantes que viven y trabajan en España**, simplificando los procedimientos administrativos, reduciendo las demoras y facilitando su incorporación al empleo legal y a la Seguridad Social. Reforzar especialmente la protección de quienes sufren explotación laboral, permitiendo el acceso a autorizaciones de residencia y trabajo sin que la denuncia de abusos suponga un riesgo de expulsión, con garantías contra posibles represalias.

06 **Garantizar salarios dignos y una estructura salarial justa**, promoviendo en la negociación colectiva cláusulas de revisión que trasladen los incrementos del Salario Mínimo Interprofesional a las distintas categorías profesionales, evitando la pérdida de diferencias retributivas justificadas por la responsabilidad, la cualificación y las condiciones de trabajo. Reforzar la transparencia salarial y las medidas contra la pobreza laboral.

07 **Reconocer el trabajo de cuidados como una contribución esencial a la sociedad**, ampliando los períodos computables como cotizados para la jubilación por crianza de menores y atención a familiares dependientes, incluso cuando los cuidados hayan provocado interrupciones de la actividad laboral no cubiertas por los mecanismos actuales. Establecer garantías para que estas responsabilidades, asumidas mayoritariamente por mujeres, no se traduzcan en pensiones más bajas ni en situaciones de pobreza durante la vejez.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Jornada laboral máxima	40 h semanales Estatuto de los Trabajadores	**35 h sin reducción salarial**	2030
Tasa de temporalidad (asalariados)	14,8 % INE, EPA · 1T 2026	**< 10 %**	2030
Salario Mínimo Interprofesional	1.221 €/mes × 14 RD SMI 2026	**Mantener ≥ 60 % del salario medio**	2026–2030

FUENTES CONSULTADAS [6] Oxfam Intermón

09

EJE 09 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Autónomos

Te interesa si te importa: Economía y empleo | Mundo rural

> *Detrás de cada persona autónoma hay alguien que se juega su sustento cada mes: el bar del barrio, la fontanera, el transportista, la profesional que factura sola. Muchas pagan más, en proporción, que las grandes empresas, y cobran tarde. Queremos que coticen por lo que ganan, que cobren a tiempo y que tengan los mismos derechos cuando enferman o pierden su actividad.*

01 **Cotizar por lo que se gana, también cuando se gana poco.** Cerrar la transición al sistema de ingresos reales con tramos bajos más baratos: quien tenga rendimientos por debajo del salario mínimo no debería pagar una cuota que se coma su sustento. Aplicar a los autónomos la integración de lagunas de cotización que ya tiene el Régimen General, para que una mala racha o un periodo cuidando a un familiar no se paguen toda la vida en la pensión. Y en pluriactividad, devolver el exceso de cotización empezando por quien menos ingresa, no solo por quien supera el umbral.

02 **Que el autónomo nunca pague, en proporción, más que una gran empresa.** Hoy ocurre al revés: muchas grandes compañías rebajan su tipo efectivo gracias a deducciones. Revisaremos esas deducciones para que las grandes empresas tributen conforme a su capacidad real y para cerrar la brecha, de modo que la carga fiscal del autónomo deje de ser superior a la de la gran empresa.

03 **Cobrar a tiempo.** Que se cumpla el plazo legal de 30 días para que las administraciones paguen a autónomos y pymes. Si se retrasan, los intereses de demora se pagarán de forma automática, sin reclamarlos. Las administraciones y las grandes empresas que paguen tarde de forma reiterada aparecerán en un registro público y tendrán sanciones. Y la Administración se someterá a los mismos plazos y exigencias que impone a los autónomos.

04 **Trabajo autónomo con derechos.** Perseguir a los falsos autónomos con más inspección en las plataformas digitales y en los sectores donde más abundan. Aprovechar la transposición de la directiva europea de trabajo en plataformas, que vence en diciembre de 2026, para presumir la relación laboral cuando lo sea. Para quien es autónomo de verdad, hacer más fácil acceder a la prestación por cese de actividad y cobrar la baja por enfermedad desde el primer día.

05 **Emprender donde más falta hace**.Crear líneas de avales y microcréditos para inversión y circulante, con condiciones preferentes en municipios rurales. Ampliar la tarifa plana para quien se establezca en pueblos en riesgo de despoblación. Apoyar el relevo de los comercios y oficios que cierran por jubilación, con asesoramiento y ayudas a quien los continúe, también a través de cooperativas.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Pago a autónomos y pymes por las administraciones	**27,05 días CCAA · 30,15 días EE. LL.** Hacienda · ago. 2026	**Ninguna administración por encima de 30 días**	**2027**
Trabajo en plataformas	*Medida nueva*	**Presunción de laboralidad al transponer la directiva**	**Dic. 2026**

10

EJE 10 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Industria

Te interesa si te importa: Economía y empleo

Una economía al servicio del bien común necesita empresas que creen empleo de calidad, cuiden el entorno y respeten los derechos humanos en toda su cadena de producción, aquí y fuera de nuestras fronteras. Queremos apoyar a la pequeña empresa, a las cooperativas y a la economía social. Y queremos medir el éxito económico por la capacidad de garantizar una vida digna a toda la población, no solo por el crecimiento.

01 **Adaptar las normativas de calidad, producción y otros requisitos regulatorios al tamaño y las características de las empresas,** aplicando criterios de proporcionalidad que eviten cargas administrativas y económicas excesivas para las pequeñas empresas, sin comprometer los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.

02 **Garantizar una transposición ambiciosa y la aplicación efectiva de la Directiva Europea de Diligencia Debida Empresarial,** exigiendo a las empresas, incluidas las del sector financiero, que identifiquen, prevengan, mitiguen y respondan por los impactos negativos de su actividad sobre los derechos humanos y el medioambiente en toda su cadena de valor, dentro y fuera de Europa.

03 **Promover un comercio internacional justo.** Revisar los acuerdos comerciales y financieros que favorecen la explotación de los recursos y las personas en países empobrecidos. Garantizar precios justos, trabajo digno y que la riqueza generada

contribuya al desarrollo de las comunidades de origen. Abordar prioritariamente los acuerdos comerciales con África que tienen como objetivo principal la explotación de recursos naturales (minerales estratégicos, gas, fosfatos y caladeros pesqueros) y el fin de las barreras arancelarias discriminatorias.

04 **Reforzar la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas**, garantizando la eficacia de las autoridades de control, el acceso efectivo a la justicia y la reparación de las víctimas, e incorporando la perspectiva de género y la participación de los agentes sociales y las partes interesadas.

05 **Promover la Economía Circular** como modelo productivo y de consumo que alarga el ciclo de vida, alejándonos del "usar y tirar". Abogamos por una normativa armonizada a nivel europeo que tenga en cuenta factores medioambientales en la trazabilidad completa de los productos, desde su diseño hasta su último uso, así como el tratamiento como residuos a nivel interior como transfronterizo. Impulsaremos un control e inspección estricta para que los traslados de residuos o productos de segunda mano a terceros países garanticen un tratamiento respetuoso con el medio ambiente.

06 **Impulsar una economía que sitúe a las personas y al planeta en el centro, más allá del beneficio económico**. Para ello impulsaremos la aplicación efectiva de la Ley 1/2026, integral de impulso de la economía social, favoreciendo la participación de estas entidades en la contratación pública y fomentaremos una cultura empresarial innovadora, ética y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

07 **Definir e incorporar indicadores económicos que permitan orientar las políticas públicas hacia una economía de la suficiencia**, que garantice unas condiciones de vida dignas para toda la población. Para ello, incorporar un índice de precios de lo suficiente, tomando como referencia una cesta de bienes y servicios necesarios para una vida digna. Se puede utilizar como referencia el Presupuesto de Referencia para unas Condiciones de Vida Dignas (PRCVD), desarrollado por la Fundación FOESSA y Cáritas.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Directiva europea de diligencia debida	Pendiente de transposición UE	**Transpuesta y aplicada, con autoridad de control**	**2027**
Economía social (Ley 1/2026)	Ley aprobada BOE · 2026	**Desarrollo reglamentario y reserva en contratación pública**	**2027**

11

EJE 11 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Sanidad pública, universal y de calidad

Te interesa si te importa: Servicios públicos

La sanidad pública es una de las mejores cosas que hemos construido entre todas las personas, y una de las más frágiles. Listas de espera, centros de salud sin médicos y profesionales agotados son síntomas de años de falta de inversión. Queremos una sanidad que atienda a todo el mundo por igual, viva donde viva y tenga los papeles que tenga, empezando por reforzar la atención primaria.

01 **Fortalecer el sistema sanitario público para garantizar una atención universal, equitativa y de calidad.** Incrementar la inversión sanitaria y reforzar la coordinación entre las comunidades autónomas a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Consolidar y avanzar en la universalidad de la atención sanitaria reconocida en el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, y desarrollada mediante el Real Decreto 180/2026, de 11 de marzo, garantizando su aplicación efectiva y homogénea en todo el territorio y eliminando las barreras administrativas que dificultan el acceso a la atención sanitaria, especialmente para las personas en situación administrativa irregular. Establecer garantías comunes de acceso a las prestaciones sanitarias esenciales en todo el

territorio, reforzando especialmente los centros sanitarios rurales y las zonas con dificultades para cubrir plazas profesionales.

02 **Reforzar la Atención Primaria como pilar fundamental del sistema sanitario público.** Impulsar, en coordinación con las comunidades autónomas y respetando sus competencias sanitarias, el incremento progresivo de su financiación hasta alcanzar al menos el 25% del gasto sanitario público. Ampliar las plantillas de medicina de familia, pediatría, enfermería, fisioterapia, psicología clínica y trabajo social, garantizando una atención cercana, accesible y de calidad y reduciendo los tiempos de espera. Frenar la privatización y recuperar progresivamente los servicios externalizados, priorizando la gestión pública directa. Favorecer la incorporación y permanencia de profesionales, especialmente jóvenes, mediante empleo estable, mejores condiciones laborales e incentivos profesionales, formativos y de investigación.

03 **Promover un Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud que nazca del diálogo y el acuerdo con todos los colectivos profesionales y con las comunidades autónomas,** reconociendo las particularidades de cada profesión sanitaria. Su objetivo debe ser garantizar condiciones laborales dignas, jornadas y guardias compatibles con la salud y la vida personal, estabilidad en el empleo, desarrollo profesional y conciliación. Así el sistema sanitario público podrá atraer y retener a las y los profesionales que necesita.

04 **Reforzar la prevención de las adicciones y garantizar una atención integral y personalizada.** Fortalecer el Plan Nacional sobre Drogas, incrementando los recursos destinados a la prevención, la educación en el ámbito escolar y el acceso a tratamientos. Promover modelos de tratamiento de las adicciones personalizados, preferentemente ambulatorios, garantizando los recursos y profesionales necesarios para su adecuada implementación.

05 **Dignificar y fortalecer los cuidados de larga duración,** reconociendo la labor de los profesionales y promoviendo modelos de atención centrados en la persona. Mejorar las condiciones laborales, el reconocimiento profesional y la formación continua y especializada de quienes trabajan en centros residenciales y servicios de atención a personas mayores, dependientes o en situación de fragilidad. Impulsar redes de cuidados comunitarios, favoreciendo la coordinación entre profesionales, servicios sociales y sanitarios, familias y comunidad, para promover

la autonomía personal, prevenir el aislamiento y facilitar la permanencia de las personas en su entorno habitual siempre que sea posible y deseado.

06 **Garantizar el acceso universal y equitativo a cuidados paliativos integrales y de calidad en todo el territorio.** Aprobar una ley estatal que armonice los derechos y garantías de cuidados paliativos en todo el Estado y garantice la equidad territorial en el acceso a esta atención. (PTS 2026) Proteger a las personas en situación de enfermedad avanzada y/o final de vida, dotando al sistema social y sanitario de equipos interdisciplinares en fluida relación con todos los niveles asistenciales del sistema, incluyendo la atención domiciliaria. Proponer la creación de comunidades compasivas como modelo colaborativo para acompañar a las y los pacientes paliativos y sus familias.

07 **Avanzar en la estabilidad institucional del sistema estatal de salud pública para el cumplimiento del Acuerdo sobre Pandemias de la OMS** (pendiente de ratificación) mediante la **consolidación de la Agencia Estatal de Salud Pública** para que la coordinación epidemiológica y de emergencias y el compromiso de una partida presupuestaria fija y finalista destinada a la prevención, la reserva estratégica de material médico (redes de fábricas de vacunas) y la investigación.

08 **Impulsar una Estrategia Nacional de Fomento del Deporte contra el Sedentarismo,** garantizando financiación pública estable y programas de actividad física accesibles para toda la población, especialmente para las personas mayores, con discapacidad, enfermedades crónicas o en situación de vulnerabilidad. Reforzaremos la coordinación entre administraciones y Atención Primaria, con mecanismos públicos de seguimiento y evaluación que garanticen la igualdad de acceso en todo el territorio.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Peso de la Atención Primaria en el gasto sanitario público	**13,9 %** Ministerio de Sanidad	**20 % en 2028 · 25 % en 2030**	**2030**
Espera media para cirugía	**121 días · 853.740 pacientes** SNS · dic. 2025	**≤ 60 días**	**2030**

FUENTES CONSULTADAS [8] Plataforma del Tercer Sector

12

EJE 12 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Salud mental

Te interesa si te importa: Servicios públicos | Jóvenes

Casi todas las familias conocen de cerca el sufrimiento psíquico, y demasiadas lo viven en silencio o esperando meses una cita. Hablar de salud mental ya no es un tabú, pero los recursos no han crecido al ritmo de la necesidad. Proponemos más profesionales en la sanidad pública y en las escuelas, prevención del suicidio y una atención que escuche a la persona antes que medicarla.

1. **Reforzar la prevención del suicidio y promover una atención integral y humanizada a las personas con problemas de salud mental.** Fortalecer los programas de prevención del suicidio y la coordinación entre los servicios sanitarios, educativos y sociales para garantizar un abordaje integral que ayude a las familias, que se sienten desbordadas y desprotegidas ante estos problemas. Fortalecer la atención pública a la salud mental, garantizando la implementación efectiva de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026 y del Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027, así como su evaluación, actualización y continuidad, con los recursos humanos y económicos necesarios. Avanzar hacia una dotación de profesionales de salud mental por habitante equiparable a la media europea (50 por cada 100.000 habitantes frente a los 30 de España).
2. **Reforzar la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes**, integrando profesionales de la psicología en

los centros educativos y garantizando su coordinación con atención primaria y los servicios de salud mental. Priorizar la prevención, la detección precoz y las intervenciones psicológicas y psicosociales, abordando factores como el acoso escolar, la pobreza, la violencia y el acceso y uso inadecuado de pantallas y Redes Sociales.

3. **Ampliar y garantizar el acceso equitativo a una red pública de hospitales de día y recursos comunitarios especializados en salud mental infantojuvenil**, con equipos multidisciplinares, suficientes plazas y tiempos máximos de acceso. Asegurar una atención terapéutica, educativa y psicosocial adaptada a las necesidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluyendo programas de transición a los servicios de adultos y acompañamiento psicológico, formación y apoyo a sus familias para reducir la sobrecarga de cuidados.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Psicólogos clínicos en el SNS	≈ 6 por 100.000 hab. (UE: 18) SNS	**12 por 100.000 hab.**	2030
Suicidios	3.953 (8,1 por 100.000) INE · 2024	**-20 %**	2030
Estrategia de Salud Mental del SNS y Plan de Acción	En vigor SNS	**Implementación efectiva y evaluada**	2026–2027

13

EJE 13 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Cuidar al principio y al final de la vida

Te interesa si te importa: Servicios públicos | Familias e infancia | Mayores

> *Los momentos más frágiles de la vida piden compañía, no soledad. Queremos que ninguna mujer afronte un embarazo difícil sin apoyo ni información, y que nadie llegue al final de su vida sin cuidados paliativos ni acompañamiento. Sobre estas cuestiones conviven en nuestro partido sensibilidades distintas, y nos une lo esencial: prevenir, acompañar y cuidar con respeto a cada persona en su decisión.*

01 **Reforzar la prevención de los embarazos no deseados**, mediante políticas públicas de educación afectivo-sexual integral, adaptadas a las distintas etapas educativas, que fomenten las relaciones saludables, la corresponsabilidad, el respeto mutuo y la prevención de la violencia sexual y de género, garantizando el acceso universal a información rigurosa y a métodos anticonceptivos.

02 **Garantizar una atención y un acompañamiento integral, gratuito y personalizado a las mujeres que afrontan un embarazo en situaciones de vulnerabilidad** o incertidumbre sobre su continuidad, mediante servicios públicos accesibles que proporcionen información completa, objetiva y comprensible, asesoramiento jurídico, atención sanitaria y orientación sobre los derechos, prestaciones económicas, recursos sociales y programas públicos de apoyo a la maternidad y a

la crianza. Cuando la decisión esté condicionada por la falta de medios —económicos, de vivienda o de red de apoyo—, reforzar esas ayudas y ofrecer alternativas como el acogimiento familiar temporal, de modo que ninguna mujer tenga que renunciar por necesidad a un embarazo que desearía continuar Todo ello desde el respeto a su autonomía, sin juicios de valor, presiones ni discriminación.

03 **Reconocer y garantizar por ley el derecho a recibir atención psicológica especializada, gratuita y voluntaria**, tanto antes de la decisión como después de una interrupción voluntaria del embarazo, en su caso, asegurando su disponibilidad efectiva en el sistema público de salud, con independencia de la situación socioeconómica o el lugar de residencia. Este acompañamiento deberá prestarse con absoluta confidencialidad y respeto a la libertad de decisión.

04 **Que nadie pida morir por falta de cuidados.** Garantizar que las personas que manifiesten sufrimiento intenso o soliciten la eutanasia puedan acceder voluntariamente y con carácter urgente a una valoración integral de cuidados paliativos, salud mental y apoyos a la dependencia, sin retrasar ni condicionar sus derechos. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación pública anual que permitan conocer el acceso real a estos cuidados y detectar necesidades no cubiertas.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Acceso a cuidados paliativos especializados	≈ 40 % de quienes los necesitan SECPAL · 2024	**Acceso universal (100 %)**	2030
Atención psicológica antes y después de una IVE	*Medida nueva*	**Derecho reconocido por ley, gratuito**	2027

FUENTES CONSULTADAS [8] Plataforma del Tercer Sector

14

EJE 14 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Educación equitativa, inclusiva y de calidad

Te interesa si te importa: Servicios públicos | Familias e infancia | Jóvenes

> *Defendemos una educación pública fuerte y de calidad, inclusiva, gratuita y equitativa, que garantice oportunidades reales para todas las personas, combata las desigualdades y forme una ciudadanía crítica, solidaria y comprometida con un mundo más justo.*

01 **Garantizar una financiación educativa suficiente, estable y equitativa.** Impulsar, en coordinación con las comunidades autónomas y respetando sus competencias, un incremento progresivo de la inversión pública en educación hasta alcanzar al menos el **6 % del PIB**, mediante compromisos presupuestarios plurianuales. Fortalecer especialmente los centros públicos, garantizando una educación gratuita, inclusiva y de calidad, y asegurar que todos los centros sostenidos con fondos públicos cumplan los principios de gratuidad, equidad, transparencia y no discriminación. Apoyar la coexistencia de la educación pública y privada, concertada y no concertada, reconociendo especialmente la aportación social de la concertada en contextos de mayor precariedad.

02 **Mejorar la calidad educativa y reforzar la profesión docente.** Reforzar los conocimientos fundamentales, el pensamiento crítico, las competencias digitales y las habilidades sociales mediante metodologías basadas en la evidencia, evaluaciones formativas y apoyos tempranos. Mejorar la formación inicial y

permanente del profesorado, modernizar los procesos de oposición, simplificar las exigencias administrativas de la normativa estatal y garantizar estabilidad y autonomía pedagógica. Establecer por ley una jornada lectiva máxima de 23 horas semanales en Infantil, Primaria y Educación Especial, y de 18 horas en el resto de enseñanzas, asegurando tiempo suficiente para preparar clases, tutorías y coordinación docente.

03 **Reducir las ratios y reforzar la atención individualizada al alumnado.** Aprobar una ley básica que reduzca progresivamente las ratios máximas a 20 estudiantes por aula en Infantil y Primaria y 25 en ESO y Bachillerato, con límites específicos en Formación Profesional. El alumnado con necesidades educativas especiales computará como dos plazas y se establecerán reducciones adicionales en centros de especial complejidad. Garantizar un profesional de orientación educativa por cada 250 estudiantes, ampliando las dotaciones donde las necesidades lo requieran. Estas medidas contarán con financiación estatal suficiente, un calendario de aplicación acordado con las comunidades autónomas y objetivos anuales verificables, con seguimiento en la Conferencia Sectorial de Educación.

04 **Garantizar una educación inclusiva y equitativa, haciendo efectivos los derechos reconocidos en la LOMLOE**. Impulsar un Plan Estatal de Inclusión Educativa con financiación propia para dotar a los centros de profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y otros perfiles de apoyo según sus necesidades. Prevenir el abandono escolar y reducir la segregación mediante una escolarización equilibrada y respetuosa con los derechos de las familias. Avanzar hacia la gratuidad universal de la Educación Infantil de 0 a 3 años, reforzar las becas y ayudas de comedor, transporte y material escolar, y simplificar su tramitación para eliminar barreras económicas y administrativas.

05 **Fortalecer la Formación Profesional pública.** Ampliar las plazas, los equipamientos, los talleres y el profesorado especializado, garantizando prácticas formativas de calidad y una oferta adaptada a las necesidades sociales, territoriales y laborales.

06 **Promover la convivencia, el bienestar y la participación educativa.** Prevenir el acoso escolar, promover el bienestar emocional y la resolución pacífica de conflictos, y garantizar la participación efectiva de docentes, familias y alumnado en la vida y las decisiones de los centros educativos.

07 **Impulsar la educación para la ciudadanía y la justicia global.** Aprobar una **Estrategia Estatal de Educación para la Ciudadanía y la Justicia Global** que

promueva los derechos humanos, la igualdad, la democracia, la paz y la sostenibilidad, abordando las desigualdades y sus causas estructurales. Incorporar estos contenidos al currículo educativo, incluyendo la coeducación y la educación afectivo-sexual adaptada a cada etapa, e impulsar proyectos de **aprendizaje-servicio** que conecten la escuela con la comunidad y fomenten la solidaridad y el bien común.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Inversión pública en educación	4,48 % del PIB Ministerio de Educación · 2024	**6 % del PIB**	**2030**
Abandono temprano de la educación	12,8 % INE, EPA · 2025	**< 9 %**	**2030**
Escolarización 0-3 años	73,3 % a los 2 años OCDE · 2024	**Gratuidad universal**	**2030**
Jornada lectiva máxima	*Medida nueva*	**23 h (Infantil, Primaria, Ed. Especial) · 18 h (resto)**	**2027**

15

EJE 15 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Ciencia e investigación

Te interesa si te importa: **Conocimiento y cultura**

> *Las vacunas, las energías limpias y los nuevos tratamientos nacen en laboratorios que necesitan financiación estable y talento que no tenga que emigrar. España sigue invirtiendo en ciencia por debajo de los países de su entorno. Proponemos un pacto de Estado que convierta la investigación en motor de una economía sostenible y al servicio de las personas.*

01 Apostamos por **un gran pacto de Estado por la ciencia y la innovación** que refuerce los programas de atracción de talento, se oriente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dote a la Agencia Estatal de Investigación de las competencias necesarias para establecer estrategias y proyectos a largo plazo. Apoyamos agendas que, consensuadas con los distintos actores, puedan ayudar a responder a los desafíos económicos a medio y largo plazo, así como a cuidar de la provisión de bienes y servicios que son estratégicos y donde estén involucrados los derechos sociales.

02 **Incrementar la inversión en ciencia e innovación hasta llegar al 3% del PIB** para que se equipare al de otros países europeos. La ciencia ha de ser el motor de la economía y una apuesta imprescindible para construir un planeta sostenible.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Inversión en I+D	1,50 % del PIB (UE: 2,24 %) INE · 2024	**3 % del PIB**	2030

16

EJE 16 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Política migratoria

Te interesa si te importa: Derechos y democracia | Inclusión social

> *Vivimos en un mundo globalizado e interdependiente, donde los bienes, los recursos y los capitales atraviesan fronteras constantemente. La movilidad humana forma parte de esta realidad y debe reconocerse como un fenómeno estructural de nuestras sociedades, no como un problema que haya que resolver. Una globalización abierta al intercambio económico debe serlo también al reconocimiento de los derechos y la plena inclusión de las personas migrantes. Al mismo tiempo, las desigualdades económicas, las guerras, las persecuciones y la crisis climática obligan a millones de personas a abandonar sus hogares. Por ello, defendemos* ***el derecho a no tener que migrar por necesidad, a migrar de forma segura y a vivir con dignidad e igualdad de derechos.***

Para M+J, el fenómeno migratorio debe gestionarse como una oportunidad y no como un problema. Su abordaje desde la justicia global, la fraternidad y la construcción de una sociedad inclusiva representa ***un eje transversal de nuestro programa electoral****, cuyas propuestas se complementan con las de cooperación internacional, educación, vivienda, empleo, sanidad, servicios sociales, comercio exterior e igualdad de derechos.*

01 **Garantizar el salvamento de vidas humanas.** Reforzar Salvamento Marítimo, impulsar un sistema europeo de búsqueda y rescate y garantizar la actividad humanitaria de las ONG, evitando su criminalización.

02 **Facilitar vías legales y seguras de migración y permisos de trabajo en origen.** Ampliar y agilizar la obtención de autorizaciones de residencia y trabajo desde los países de origen, reforzando los consulados y garantizando una contratación laboral transparente, condiciones dignas e igualdad de derechos. Promover permisos estables que eviten la dependencia abusiva de un único empleador. Impulsar también corredores humanitarios, programas de reasentamiento y mecanismos accesibles de reagrupación familiar. Garantizar la implementación del Pacto Europeo de Migración y Asilo con enfoque de derechos humanos y de protección efectiva de la infancia, garantizando el derecho a ser escuchados, informados de manera adaptada y que su interés superior sea prioritario.

03 **Poner fin a la externalización de fronteras**, y recuperar la autonomía de esta competencia junto con la UE promoviendo una política común y digna para las personas que quieren rehacer su vida de manera digna.

04 **Eliminar las devoluciones en caliente sin garantías.** Reformar la legislación de extranjería para eliminar los rechazos fronterizos inmediatos que impidan la identificación individual, el acceso efectivo al derecho de asilo y la protección de personas vulnerables. Garantizar asistencia jurídica, respeto al principio de no devolución y control judicial efectivo en todas las actuaciones fronterizas. Concretamente, proponemos la retirada definitiva del proyecto de real decreto-ley sobre medidas extraordinarias para agilizar las solicitudes y recursos de protección internacional en Ceuta, en aquellos términos que restringen el acceso efectivo al asilo, el principio de no devolución y la tutela judicial. Proponemos reforzar los medios humanos y administrativos para agilizar los procedimientos sin reducir las garantías de las personas solicitantes de protección internacional.

05 **Garantizar una acogida digna y poner fin al internamiento de personas migrantes por motivos administrativos.** Sustituir los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) por alternativas abiertas y comunitarias, con acompañamiento social y jurídico, respetando la libertad y los derechos fundamentales. Reforzar los recursos públicos de acogida y la atención especializada a personas en situación de especial vulnerabilidad, especialmente menores no acompañados, mujeres víctimas de violencia, personas refugiadas y víctimas de trata. Garantizar

procedimientos de determinación de la edad con presunción de minoría, reconocimiento de la documentación válida del país de origen salvo prueba en contrario y pleno derecho de defensa.

06 **Facilitar la regularización y eliminar las barreras administrativas.** Establecer vías accesibles y permanentes de regularización, prevenir la irregularidad sobrevenida y reforzar las oficinas de extranjería para agilizar los trámites, garantizar una atención presencial accesible y acabar con las prácticas abusivas de intermediación y venta de citas administrativas.

07 **Garantizar la igualdad de derechos y la inclusión de las personas migrantes.** Asegurar el acceso efectivo y sin discriminación a la sanidad, la educación, el empadronamiento, la vivienda, los servicios sociales y los derechos laborales, conforme a las garantías legales aplicables. Reforzar la colaboración con las organizaciones sociales especializadas en migraciones, reconociendo su experiencia en el acompañamiento, la participación comunitaria y la construcción de vínculos y sentido de pertenencia de las personas recién llegadas.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Devoluciones en caliente sin garantías	*Medida nueva*	**Eliminadas por ley**	**2027**
Autorizaciones de residencia y trabajo en origen	*Medida nueva*	**Consulados reforzados y plazos de resolución ≤ 3 meses**	**2028**

FUENTES CONSULTADAS [1] Amnistía Internacional [5] Fundación Ciudadanía Global

17

EJE 17 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Lucha contra la emergencia climática

Te interesa si te importa: Planeta

> *Olas de calor, sequías, incendios e inundaciones ya forman parte de nuestra vida cotidiana, y golpean con más fuerza a quien menos tiene. La crisis climática es también una crisis de justicia: la causan sobre todo los países y las personas más ricas, y la sufren las más pobres. Por eso el mayor esfuerzo debe recaer en quien más contamina, y nadie debe quedarse atrás en la adaptación.*

01 **Respaldar el compromiso de la Unión Europea de reducir al menos un 55% las emisiones de gases efecto invernadero para el año 2030 con respecto a 1990, así como el alcanzar la neutralidad de carbono en 2050.** Es necesario avanzar en políticas de mitigación ambiciosas, pero igualmente la creación de mecanismos de control que velen porque se conviertan en una realidad práctica. Aprobar una hoja de ruta sectorial con presupuestos de carbono anuales y un organismo independiente de verificación.

02 **Impulsar un Plan Estatal de Adaptación a la Emergencia Climática.** Incrementar la inversión pública para reducir la vulnerabilidad frente a sequías, inundaciones, incendios y temperaturas extremas. Reforzar la coordinación entre comunidades autónomas y con los mecanismos europeos de protección civil, impulsando recursos compartidos y brigadas forestales desplegadas preventivamente en las

zonas y temporadas de mayor riesgo. Priorizar la protección de las personas más vulnerables, especialmente mayores, infancia, personas con discapacidad, residentes en viviendas mal acondicionadas y trabajadores expuestos a condiciones climáticas extremas.

03 **Compromiso con el Fondo de Pérdidas y Daños internacional** para compensar los principales efectos adversos causados por el cambio climático. Apoyaremos mecanismos de contribución justos de acuerdo con la responsabilidad histórica en las emisiones y la capacidad económica, incluidos los grandes emisores y las empresas de combustibles fósiles.

04 **Ciudades verdes en horizontal y en vertical que ayuden a mitigar el efecto "isla de calor urbano".** Garantizar que todo barrio tenga un parque o zona verde a menos de 15 minutos a pie y que cada municipio alcance una cubierta arbórea urbana del 30%. Promover la instalación de cubiertas y fachadas verdes en edificios nuevos y en rehabilitaciones de gran tamaño, con preferencia por sistemas que combinen vegetación y paneles solares (agrivoltaica urbana).

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Emisiones de gases de efecto invernadero	270,7 Mt CO_2-eq · −4,8 % vs. 1990 MITECO · 2025	**−55 % respecto a 1990**	2030
Neutralidad de carbono	*Medida nueva*	**Emisiones netas cero**	2050
Verde urbano	*Medida nueva*	**Parque a ≤ 15 min a pie en todo barrio · 30 % de cubierta arbórea**	2030

FUENTES CONSULTADAS [3] Enlázate por la Justicia

18

EJE 18 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Cuidado del planeta y la biodiversidad

Te interesa si te importa: Planeta Mundo rural

> *Dependemos de la tierra, el agua y los seres vivos que nos rodean mucho más de lo que solemos reconocer. Suelos agotados, especies que desaparecen y ríos contaminados son una deuda que dejamos a quienes vienen detrás. Apostamos por restaurar la naturaleza, cuidar el agua como bien común y apoyar una agricultura que permita vivir dignamente de la tierra sin agotarla.*

1. **Impulsar un Plan Nacional de Agricultura Ecológica y Regenerativa.** Ampliar hasta los 6 millones de hectáreas la superficie agraria ecológica en 2030, promoviendo la adopción de prácticas regenerativas que recuperen la fertilidad de los suelos, la biodiversidad y su capacidad de retención de agua. Incentivar, mediante la PAC y los fondos europeos, la recuperación de linderos, setos, muros tradicionales y cubiertas vegetales, así como las rotaciones de cultivos. Garantizar asesoramiento técnico, fincas demostrativas, apoyo a la producción de biofertilizantes, seguros de transición y compra pública de productos sostenibles, favoreciendo la rentabilidad de las explotaciones y el relevo generacional.

2. **Desarrollo de la Ley de Restauración de la Naturaleza para recuperar los ecosistemas terrestres y marinos que impacta en el bienestar de las personas**. Crear una **Red Estatal de Corredores Ecológicos** que conecte los espacios de la Red Natura

2000, incorporando pasos de fauna en grandes infraestructuras y recuperando las vías pecuarias y cañadas reales como corredores de biodiversidad, rutas de trashumancia y oportunidades de desarrollo rural y ecoturismo. Impulsar un **plan estatal de regeneración forestal** que transforme progresivamente los pinares densos y uniformes en bosques diversos y paisajes en mosaico, con especies autóctonas y medidas de gestión preventiva del territorio que contribuyan también a reducir el riesgo de grandes incendios.

3. Aprobar un **Plan de Recuperación de Especies en Declive**, especialmente insectos polinizadores, anfibios, reptiles y aves esteparias, con financiación suficiente para el seguimiento científico, planes específicos por especie y objetivos cuantificables de recuperación y supervivencia.

4. **Promover un ecoetiquetado ambiental de productos y servicios que permita a la ciudadanía disponer de información de forma rápida para poder realizar un consumo responsable y sostenible**. Impulsar la creación de una tasa que grave cada producto en relación con su huella ambiental, de forma que estén incluidos los impactos medioambientales en el precio de los productos y protegiendo a los hogares vulnerables frente a aumentos en productos esenciales. Impulsar, además, un sello público de agricultura ecorregenerativa que incorpore, junto a los requisitos de producción ecológica, criterios verificables de regeneración de suelos y biodiversidad, aportando garantías a los consumidores y valor añadido a los productores.

5. **Promover el agua como bien público y no solo como un producto comercial.** La naturaleza esencial del agua así como su condición de derecho humano requiere de una regulación singular y herramientas apropiadas de transparencia y la competencia comparativa cuando esta sea proveída por el mercado, garantizando unos precios y calidad adecuados. Prevenir los cortes por incapacidad económica mediante mecanismos de protección social, que garanticen el agua a los hogares vulnerables. Acelerar medidas que garanticen un agua sin plásticos y otros tóxicos. Aprobar un Plan Nacional de Siembra de Agua y Restauración Hidrológica que recupere sistemas tradicionales de infiltración y recarga de acuíferos, como acequias y regueras, e incorpore soluciones basadas en la naturaleza para retener agua, regenerar suelos y reducir los efectos de sequías e inundaciones.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Superficie agraria ecológica	2,94 M ha (12,3 % de la SAU) MAPA · 2024	**6 M ha**	**2030**

19

EJE 19 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Políticas de transición energética

Te interesa si te importa: Planeta | Economía y empleo

> *La energía es un derecho social, no un lujo. Dejar atrás el carbón, el petróleo y el gas es urgente, y puede hacerse de forma que abarate la factura de los hogares y genere empleo en los territorios. Queremos energías renovables bien planificadas, que respeten el entorno y dejen parte de su riqueza en los pueblos donde se instalan, y más autoconsumo y comunidades energéticas.*

01 **Apoyar la transición ecológica** que permita eliminar todas aquellas fuentes de energía que utilizan combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas). Para ello apostamos por un Estado que regule la generación de la energía, incentivando mejoras e inversiones ecológicas, y que apoye la implantación de soluciones locales de autoconsumo.

02 **Apuesta decidida por las energías renovables** cumpliendo con las evaluaciones de impacto ambiental a través de una gestión seria y rigurosa por parte de las administraciones públicas y garantizando la estabilidad del sistema eléctrico español para asegurar una producción y distribución continua. Incorporar criterios de regeneración ecológica en las instalaciones solares y eólicas, promoviendo la recuperación de vegetación autóctona, corredores de biodiversidad, refugios de fauna y aprovechamientos compatibles con el pastoreo. Impulsar mecanismos

legislativos para que parte de los ingresos fiscales generados por estas instalaciones contribuya a financiar comunidades energéticas locales de propiedad ciudadana y municipal, favoreciendo el autoconsumo y la reducción de la factura eléctrica.

03 **Descarbonización del sector transporte.** Apuesta por el transporte público limpio y de calidad. Fomento del transporte ferroviario entre los países europeos y reducción de transporte aéreo en rutas con alternativas ferroviarias. Primar la inversión en medios más eficientes como bicicletas y metro. Establecer políticas a medio y largo plazo de movilidad urbana y rural, que favorezcan el transporte compartido (gratuito, a demanda y/o solidario).

04 **Apoyar una transición ecológica justa en el sector primario.** Reconocer a agricultores y ganaderos como agentes fundamentales en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la gestión de los sumideros naturales de carbono. Apoyar la transición hacia una agricultura y ganadería sostenibles mediante financiación, asesoramiento técnico y recursos humanos y materiales compartidos. Fomentar la agroecología, la protección del suelo y el agua, las cooperativas de pequeños productores y los canales de comercialización de proximidad que garanticen precios justos. Facilitar el relevo generacional en el campo mediante ayudas y acceso a la tierra.

05 **Crear un Fondo Generacional de la Energía.** Constituir un fondo público de inversión que permita al Estado participar en proyectos de generación renovable, almacenamiento energético y aprovechamientos hidroeléctricos, garantizando que una parte de sus beneficios revierta en el conjunto de la ciudadanía. Destinar sus rendimientos a financiar vivienda pública, rehabilitación energética y, a largo plazo, el fortalecimiento del sistema público de pensiones, mediante instrumentos de inversión y financiación transparentes y sostenibles.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Electricidad renovable	55,5 % de la generación REE · 2025	**81 %**	2030
Fondo Generacional de la Energía	*Medida nueva*	**Constituido y operativo**	2027

20

EJE 20 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Protección animal

Te interesa si te importa: Planeta

> *El respeto por la vida no termina en la especie humana. Rechazamos el sufrimiento animal innecesario, ya sea en granjas hacinadas, en laboratorios de cosmética, y queremos reducir el abandono. Lo hacemos sin perder de vista a los pequeños productores y a la ganadería extensiva, que cuidan del campo y de sus animales. Sobre la caza deportiva y la tauromaquia conviven en nuestro partido posiciones distintas, y por eso este programa no propone cambios en su regulación.*

01 **Apoyar a los pequeños productores y la ganadería extensiva. Acabar con el hacinamiento en las granjas.** Prohibir que los animales se críen hacinados para producir más barato y apoyar a los pequeños productores y a la ganadería extensiva.

02 **Ni un animal sufriendo por un pintalabios.** Reforzar la prohibición de experimentar con animales para cosmética y defender desde España en la UE el cierre del resquicio de los ingredientes en el reglamento de sustancias químicas.

03 **Protección y bienestar de los perros de caza.** Los perros utilizados en actividades cinegéticas deben estar incluidos en las garantías básicas de la legislación de bienestar animal, sin que su utilización para la caza suponga una menor protección frente al abandono, el maltrato o unas condiciones de vida inadecuadas. Por ello, proponemos revisar su exclusión general de la Ley 7/2023 y

sustituirla por un modelo de inclusión parcial que garantice **unos mínimos comunes de bienestar, identificación, atención veterinaria, alojamiento adecuado y protección frente al abandono**.

04 **Menos abandono, más adopción.** Impulsaremos un Plan Integral contra el Abandono Animal que refuerce los servicios públicos de protección y acogida con recursos suficientes, promueva la adopción responsable frente a la compra impulsiva y facilite la identificación, la esterilización y la atención veterinaria, especialmente a las familias con menos recursos. Estableceremos una colaboración estable y financiada con las protectoras y desarrollaremos campañas de educación y sensibilización para prevenir el abandono.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

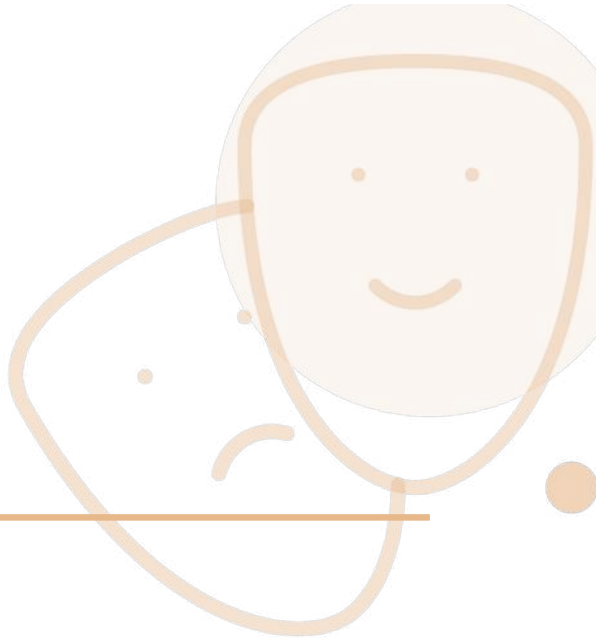
Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Perros y gatos recogidos por abandono o pérdida	285.000 Fundación Affinity · 2025	**-30 %**	**2030**
Plan Integral contra el Abandono Animal	*Medida nueva*	**Aprobado, con financiación estatal**	**2027**

21

EJE 21 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Cultura



Te interesa si te importa: Conocimiento y cultura | Mundo rural

> *La cultura es un derecho de toda persona, como recoge el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nos ayuda a entendernos, a recordar y a imaginar otros futuros. Queremos que la renta o el código postal no decidan quién accede a ella, que las personas más excluidas también la creen y que quienes viven de la cultura tengan derechos.*

1. Una Ley del Derecho a la Cultura. La cultura es un derecho de toda persona (art. 27 de la DUDH), no un lujo para quien puede pagarlo. Aprobaremos una ley estatal que desarrolle ese derecho y proteja el patrimonio. Reconocerá a la ciudadanía no solo como público, sino también como creadora de cultura, con cauces de participación en las decisiones culturales. Garantizará la libertad de creación y la diversidad cultural, y establecerá una financiación estable, pública y privada, con criterios transparentes. La ley completará además el desarrollo del Estatuto del Artista, para que quienes viven de la cultura tengan derechos laborales y protección social en los periodos sin trabajo.

2. Cultura sin exclusiones: que la renta no decida quién accede a la cultura. Destinar una parte fija del presupuesto cultural a proyectos artísticos realizados con y desde las personas más excluidas: centros penitenciarios, residencias, hospitales, recursos para personas sin hogar y barrios olvidados. Se trata de que estas personas también creen, no solo de que asistan a funciones.

3. Lugares de memoria y reconciliación. Crear una red estatal de espacios de memoria y reconciliación, con exposiciones, archivos y programas educativos. En ellos se escucharán juntas las voces de quienes sufrieron la violencia política del último siglo: la Guerra Civil, la dictadura franquista, el terrorismo de ETA y las violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado. No se trata de reabrir heridas, sino de construir verdad compartida y aprender a convivir. Estos espacios estarán abiertos a centros educativos y entidades sociales.

4. Cultura de la ciudadanía global. La cultura no tiene fronteras, pero muchas personas creadoras sí las sufren. Proponemos un visado cultural ágil para artistas de países empobrecidos invitados a festivales y residencias, porque hoy muchos no llegan a actuar por denegaciones o retrasos; programas de residencias artísticas compartidas con creadores de África, América Latina y Asia, dentro de la Cooperación Española; apoyo a las expresiones culturales de las comunidades migrantes que viven en España, como riqueza común y no como folclore aparte.

5. Cultura viva en el mundo rural. Una red de cultura rural que lleve programación estable, y no solo campañas de verano, a los municipios pequeños. Incluirá residencias para creadores dispuestos a vivir y trabajar en pueblos, apoyo a las fiestas, tradiciones y oficios que forman parte del patrimonio inmaterial, y a los espacios polivalentes donde la cultura y el deporte de base vuelven a hacer comunidad. Una cultura viva da razones para quedarse y para volver.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Ley del Derecho a la Cultura	*Medida nueva*	**Aprobada**	**2028**
Estatuto del Artista	*Medida nueva*	**Desarrollo completo**	**2027**

22

EJE 22 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Política exterior al servicio de la paz y el desarrollo sostenible

Te interesa si te importa: Mundo y paz

> *En tiempos de escalada militar y discursos bélicos, donde el rearme se presenta como inevitable y la guerra vuelve a normalizarse como instrumento político,*

Elegimos la defensa de la vida y la seguridad integral por encima del negocio de las armas y del horror de la destrucción, porque la historia nos demuestra que la violencia engendra violencia y las armas no solucionan los problemas ni a corto ni a largo plazo.

En tiempos de imperialismos expansionistas y la ley del más fuerte, donde la imposición militar y económica pretende sustituir al derecho,

Elegimos la diplomacia, la cooperación y el derecho internacional como herramientas de seguridad colectiva y desarrollo global, porque sólo desde la unión se puede construir un futuro para toda la humanidad y el planeta.

01 **Garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía en lo relativo a los presupuestos de defensa**

02 **No avanzar en la escalada armamentística incrementando el gasto militar** a nivel estatal y europeo y reorientar estas partidas a la atención de las necesidades básicas de la ciudadanía. Apoyar activamente la propuesta **"Dividendo para la paz mundial"** que propone reducir el gasto militar en un 2% en todos los países, lo que

permitiría generar un ahorro de más de un trillón de dólares americanos (USD) en 5 años (2025-2030) para luchar contra las emergencias planetarias.

03 **Poner fin al comercio irresponsable de armas** aplicando las normativas ya existentes (TCA y Normativa de la Unión Europea), prohibiendo la exportación a países en guerra o que vulneren sistemáticamente los derechos humanos y mejorando la evaluación de riesgo de las autorizaciones de exportación, la transparencia y el control parlamentario previo.

04 **Reforzar el multilateralismo democrático** apostando por organismos internacionales más fuertes y cohesionados, cuyos acuerdos y resoluciones sean vinculantes. Impulsar una reforma democrática del Consejo de Seguridad de la ONU que refuerce la voz de los países medianos y pequeños frente a los cinco miembros permanentes y desarrollar el mecanismo ya aprobado en 2022 (Resolución 76/262) por el que cada veto obliga a la Asamblea General a reunirse y pronunciarse, reforzando el peso de la Asamblea. Recuperar los niveles de financiación para los organismos internacionales de ONU y el establecimiento de la obligatoriedad de pago.

05 **Situar la diplomacia preventiva en el centro de la política exterio**r a nivel internacional mediante el aumento de recursos (financieros, de personal y medios) para un uso más generalizado de los sistemas de alerta temprana (SAT) y desarrollo de las estrategias de diálogo político; el reconocimiento de actores clave como las distintas agencias de la ONU, instituciones de Derechos Humanos como OHCHR, FEWER (Fellowship of Reconciliation's Early Warning and Response), organizaciones regionales como la Unión Africana y la OSCE (Organization for Security and Co-operation in Europe).

06 **Defender el derecho internacional humanitario sin dobles raseros** mediante el cumplimiento de las resoluciones de los tribunales internacionales como la CIJ (Corte Internacional de Justicia) y CPI (Corte Penal Internacional) y dando más peso a los distintos mecanismos de rendición de cuentas existentes. Promover un acuerdo en la Unión Europea para suspender el Acuerdo de Asociación UE-Israel ante las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional cometidas por Israel, en aplicación del artículo 2 del propio Acuerdo.

07 **Promover la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y la paz** en los diferentes ámbitos competenciales, con medidas como el impulso de un informe

anual de coherencia de políticas en el Congreso y evaluación de impacto en el Sur de cada ley.

08 **Apoyar la supervisión, la investigación y la rendición de cuentas independientes en relación con los ataques y otras violaciones graves contra la población civil y el personal humanitario**, incluida la aplicación de la Resolución 2730 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Resolución 2286 que protege la asistencia sanitaria, así como el uso del hambre o del agua como método de guerra, incluida la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Gasto militar mundial («Dividendo para la paz»)	España: 2,0 % del PIB OTAN · 2025	**-2 % anual en todos los países**	2026–2030

FUENTES CONSULTADAS [2] Coordinadora ONGD [3] Enlázate por la Justicia

23

EJE 23 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Calidad democrática

Te interesa si te importa: Derechos y democracia

> *La democracia es mucho más que votar cada cuatro años. Es poder confiar en las instituciones, participar en las decisiones que afectan a nuestras vidas y convivir con quienes piensan diferente. Sin embargo, la corrupción, la desinformación y la creciente polarización política deterioran esa confianza y convierten demasiadas veces al adversario en enemigo.*

Defendemos una democracia más abierta, honesta y participativa, donde el diálogo no sea entendido como una debilidad, sino como una herramienta para construir soluciones compartidas. Una democracia que reconozca el valor de las diferencias, proteja el pluralismo y sitúe los derechos humanos y el bien común por encima de los intereses partidistas.

Queremos contribuir a una nueva cultura política basada en la transparencia, el respeto, la escucha y la búsqueda de acuerdos, porque ***discrepar es parte de la democracia; deshumanizar a quien piensa diferente, no.***

01 **Promover una cultura del diálogo y la convivencia democrática frente a la polarización.** Impulsar un Pacto de Estado por el Diálogo y la Convivencia Democrática que fomente el respeto entre quienes piensan diferente, la búsqueda de acuerdos transversales y el rechazo de la descalificación personal y los discursos de odio. Crear espacios estables de diálogo entre ciudadanía, instituciones y fuerzas políticas, promoviendo la escucha activa, la mediación y la

resolución pacífica de conflictos. Favorecer una cultura política que reconozca al adversario como interlocutor legítimo y convierta las diferencias en oportunidades de entendimiento y construcción del bien común, garantizando siempre el pluralismo y la libertad de expresión. Impulsar foros parlamentarios permanentes entre diferentes fuerzas políticas para abordar mediante el diálogo y la búsqueda de consensos los grandes desafíos sociales, priorizando los acuerdos orientados al bien común frente a la confrontación partidista.

02 **Tolerancia cero con la corrupción.** Establecer la responsabilidad patrimonial de los partidos en casos de corrupción y financiación ilegal, con devolución íntegra de lo defraudado. Suspensión del cargo a representantes y altos cargos cuando se acuerde la apertura de juicio oral por corrupción (garantizando la presunción de inocencia) y dimisión automática en caso de condena firme. Asi mismo:

a. Inhabilitación reforzada y prolongada para cualquier cargo público y para puestos de libre designación a quien sea condenado por corrupción.

b. Prohibición del indulto en los delitos de corrupción.

c. Reforzar el decomiso y la recuperación de activos de origen ilícito, persiguiendo el patrimonio injustificado de los cargos públicos.

d. Dotar de más medios a la Fiscalía Anticorrupción y a los juzgados especializados, y garantizar plazos de instrucción suficientes para las tramas complejas.

e. Excluir de las listas electorales y de los contratos públicos a las personas y empresas condenadas por corrupción.

f. Reducir los aforamientos al mínimo imprescindible.

g. Refuerzo de protección y anonimato a la persona denunciante de corrupción.

03 **Facilitar la participación electoral de los partidos sin representación parlamentaria**, eliminando la obligación de recoger avales introducida en 2011 para presentar candidaturas al Congreso y al Senado, y recuperando el sistema anterior, con el fin de garantizar condiciones más equitativas de acceso a las elecciones y favorecer el pluralismo político.

04 **Democratizar el funcionamiento interno de los partidos políticos**. Modificar la Ley de Partidos Políticos para garantizar la elección directa por la afiliación de determinados cargos orgánicos y candidaturas a las presidencias nacional y

autonómicas, fomentar equipos de trabajo participativos y establecer mecanismos innovadores de consulta, deliberación y toma de decisiones.

05 **Promover una Ley de Integridad del Debate Público** que garantice la transparencia y la veracidad de la comunicación institucional y establezca mecanismos de rectificación y responsabilidades proporcionadas ante la difusión deliberada de información falsa por parte de cargos públicos, respetando plenamente la libertad de expresión y el pluralismo político. Impulsar un Pacto Ético por la Convivencia Democrática entre partidos e instituciones, reforzar el cumplimiento de los compromisos europeos contra la desinformación y la incitación al odio, y establecer un mecanismo independiente de evaluación de la calidad del debate público y de las campañas electorales.

06 **Impulsar una democracia más participativa y deliberativa**. Facilitar el acceso a las Iniciativas Legislativas Populares (ILP), simplificar sus requisitos y ampliar los mecanismos de consulta ciudadana, incluyendo referendos sobre cuestiones de especial relevancia, inspirándose en experiencias de democracia directa como la suiza y promoviendo espacios de información, diálogo y deliberación colectiva.

07 **Promover la reconciliación democrática y la convivencia cívica**. Crear una Comisión Nacional de Reconciliación Democrática, plural e independiente, como espacio permanente de encuentro entre fuerzas políticas y sectores sociales, orientado a superar la polarización, abordar las heridas políticas contemporáneas, promover la escucha y el reconocimiento mutuo y fortalecer una cultura democrática basada en el respeto, la fraternidad y la convivencia pacífica.

08 **Reforzar las políticas públicas de prevención de la desinformación y promoción del pensamiento crítico,** garantizando el acceso a información fiable y fomentando un uso seguro, responsable y consciente de los medios digitales. Impulsar programas de alfabetización mediática y digital accesibles para toda la ciudadanía, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión, contando con la participación de centros educativos, entidades del Tercer Sector y organizaciones de la sociedad civil.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Índice de Percepción de la Corrupción	55/100 · puesto 49 Transparencia Int. · 2025	≥ **65/100**	**2030**
Avales para concurrir a elecciones	*Medida nueva*	**Eliminados**	**2027**
Aforamientos	*Medida nueva*	**Reducidos al mínimo imprescindible**	**2028**

FUENTES CONSULTADAS [1] Amnistía Internacional [4] España Puede Ser la Hostia

24

EJE 24 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Buen gobierno

Te interesa si te importa: Derechos y democracia

> *Las instituciones son de toda la ciudadanía, no de quien gobierna en cada momento. Una justicia independiente, organismos de control elegidos por mérito y no por cuotas de partido, y el fin de las puertas giratorias son condiciones para que la gente vuelva a confiar en lo público. También lo es una transparencia que cualquier persona pueda entender, no solo los expertos.*

01 **Reforzar la independencia del Poder Judicial respecto al poder político mediante una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, modificando el sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Mantener la elección parlamentaria de los 8 vocales juristas, 4 por el Congreso y 4 por el Senado, conforme al artículo 122.3 de la Constitución, y establecer que los otros 12 vocales, de procedencia judicial, sean elegidos directamente por jueces y magistrados: 6 entre candidaturas presentadas por las asociaciones judiciales y 6 entre candidaturas de jueces y magistrados no asociados, garantizando la pluralidad, la representatividad y la independencia del órgano de gobierno de los jueces.

02 **Garantizar la independencia de la Fiscalía General del Estado**, reformando el sistema de elección y nombramiento de su titular para asegurar un procedimiento transparente, basado en criterios de mérito, capacidad e independencia, que reduzca la influencia del Gobierno y refuerce la autonomía del Ministerio Fiscal.

03 **Exigir el reporte anual de los partidos en el gobierno sobre el nivel de cumplimiento de las medidas propuestas en los programas electorales, a modo de rendición de cuentas a la ciudadanía**. Los programas debieran ser transparentes en las posibilidades de concretar las medidas y el grado de apertura a la negociación.

04 **Independizar a los organismos públicos que ejercen funciones de control, regulación y consulta**. Estos organismos se elegirán por consenso entre los partidos con representación parlamentaria, más allá de los dos que han ostentado el poder, y, siempre, en base a los méritos de la persona candidata.

05 **Profundizar en la autonomía de cada poder del Estado respecto a poderes fácticos y/o económicos.** Se debe avanzar en desarrollar medidas que dificulten las llamadas "puertas giratorias" y los conflictos de intereses de políticos en ejercicio. Un alto cargo de la administración que abandona la política no podrá ser contratado por una empresa del sector de su responsabilidad por, al menos, 5 años.

06 **Promover una normativa que establezca un cambio en los Portales de Transparencia de los organismos públicos** y que considere no solo a los expertos como audiencia objetivo de sus explicaciones.

07 **Adoptar una nueva Ley de Secretos Oficiales** "que garantice el principio de transparencia y el acceso a información que pueda servir para prevenir o investigar abusos y violaciones de derechos humanos. Nunca las violaciones de DDHH podrán ser secretas.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Puertas giratorias	2 años de incompatibilidad Ley 3/2015	**5 años**	**2027**

FUENTES CONSULTADAS [4] España Puede Ser la Hostia

25

EJE 25 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Participación ciudadana

Te interesa si te importa: Derechos y democracia

01 **Favorecer y defender el espacio cívico y el fortalecimiento de las diversas organizaciones de la sociedad civil elemento indispensable para constituir sociedades democráticas**. Esto se traduce en promover la participación, protección y financiación de organizaciones sociales, feministas y defensoras de derechos y del planeta; reformar la Ley estatal de Seguridad Ciudadana; implementar la Recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE sobre entornos habilitantes para la sociedad civil y la Estrategia de Sociedad Civil de la Unión Europea. También significa incidir para garantizar una mayor representación de la sociedad civil, especialmente del sur global, en la gobernanza global.

02 **Reconocer al Tercer Sector como agente de interés general y garantizar su participación como interlocutor clave** en los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas con impacto social, así como en los principales órganos de participación y consulta de la Administración General del Estado. Impulsar el desarrollo y actualización de la Ley 43/2015 del Tercer Sector de Acción Social y fortalecer la Comisión para el Diálogo Civil como espacio estable de interlocución entre el Estado y el Tercer Sector.

03 **Garantizar una financiación pública estable, suficiente, previsible y adaptada a las singularidades de las entidades sociales,** impulsando una reforma integral del sistema de financiación del Tercer Sector que favorezca las convocatorias plurianuales, la cobertura de costes estructurales reales, la simplificación administrativa y la sostenibilidad de las entidades que desarrollan actividades de interés general.

04 **Incorporar la respuesta social a la gestión de las emergencias,** estableciendo mecanismos permanentes de coordinación entre administraciones públicas y entidades sociales para la preparación, respuesta y recuperación ante crisis y emergencias, garantizando la continuidad de los apoyos y la protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

05 **Impulsar el desarrollo efectivo de la Ley 45/2015 de Voluntariado**, mediante la aprobación de su Reglamento General, el fortalecimiento de las políticas públicas de promoción, reconocimiento y apoyo a la acción voluntaria y el reconocimiento del voluntariado como forma esencial de participación ciudadana.

06 **Fortalecer y consolidar canales estables de participación infantil** que permitan trasladar las propuestas de niñas, niños y adolescentes al diseño, seguimiento y evaluación de las políticas que les afectan.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Reglamento de la Ley 45/2015 del Voluntariado	**Pendiente desde 2015** Dato del programa	**Aprobado**	**2027**
Ley de Seguridad Ciudadana	*Medida nueva*	**Reformada**	**2027**

26

EJE 26 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Erradicación de la pobreza

Te interesa si te importa: Inclusión social | Familias e infancia

> *El fin de la pobreza es una decisión política. Es la razón de ser de M+J desde 2004. En uno de los países más ricos del mundo, millones de personas no llegan a fin de mes, no pueden encender la calefacción o renuncian a comer bien para pagar el alquiler. Acabar con esta situación exige un compromiso de Estado que sobreviva a los cambios de gobierno y que cuente con quienes viven la pobreza en primera persona.*

01 **Suscribir un Pacto de Estado de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**, que establezca objetivos concretos de reducción de la pobreza, compromisos presupuestarios verificables y mecanismos de seguimiento y evaluación, garantizando la participación efectiva de las personas con experiencia en pobreza y de las organizaciones sociales especializadas.

02 **Aprobar una Ley Estatal de Servicios Sociales,** que establezca estándares mínimos comunes de protección, accesibilidad, calidad y acceso a los servicios sociales en todo el territorio, reforzando la cohesión del sistema y la participación de las personas destinatarias y del Tercer Sector.

03 **Ampliar y mejorar el Ingreso Mínimo Vital** para convertirlo en una herramienta que alcance a toda la población en situación vulnerable, incrementando las cuantías y fijando umbrales de acceso más amplios que reduzcan con mayor intensidad la pobreza y estableciendo que las ayudas sean individuales, no condicionadas,

compatibles con el empleo y libres de trabas burocráticas que dificultan su solicitud y concesión.

04 **Luchar contra la pobreza infantil,** garantizando acceso al comedor escolar a todos los niños y las niñas en situación de pobreza, garantizando el acceso al Ingreso Mínimo Vital a la infancia y adolescencia más vulnerable, incrementando medidas que garanticen el derecho de NNA a una vivienda digna, entre otras medidas.

05 **Garantizar el derecho a la energía como un derecho social y erradicar la pobreza energética**. Por ello apoyamos que el Estado pueda intervenir en la fijación o regulación de su precio y también en un uso eficiente de los recursos con el objeto de conseguir un reparto más igualitario. Con el fin de acabar con la pobreza energética es necesario reforzar la estrategia nacional con más medidas sociales, de eficiencia energética y de intervención del mercado.

06 **Garantizar los derechos digitales y el pleno ejercicio de la ciudadanía**, evitando que la digitalización genere nuevas formas de exclusión, asegurando la atención presencial y reconociendo el derecho al acompañamiento en los procedimientos administrativos y en el acceso a derechos, prestaciones y servicios públicos.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Riesgo de pobreza o exclusión (AROPE)	**25,7 %** INE, ECV · 2025	**< 20 %**	**2030**
Hogares con derecho al IMV que no lo reciben	**55 %** AIReF · 2025	**< 25 % (concesión de oficio)**	**2030**
Pacto de Estado contra la Pobreza	*Medida nueva*	**Suscrito, con objetivos anuales**	**2027**

FUENTES CONSULTADAS [6] Oxfam Intermón [8] Plataforma del Tercer Sector

27

EJE 27 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Igualdad de género y protección de los derechos de las mujeres

Te interesa si te importa: Igualdad | Derechos y democracia

> *La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y de justicia elemental. Gracias al impulso del movimiento feminista se ha avanzado mucho, pero la violencia machista sigue matando, la pobreza tiene rostro de mujer y los cuidados siguen recayendo, sobre todo, en ellas. Queremos una igualdad real, que proteja a las víctimas, combata toda forma de explotación y comprometa también a los hombres en el cuidado.*

1. Garantizar una protección integral y efectiva frente a todas las formas de violencia de género y violencia sexual, asegurando la aplicación de las 461 medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y de la Directiva Europea sobre violencia contra las mujeres y violencia doméstica. Reforzar la prevención, la atención y la protección de las víctimas, garantizando una respuesta coordinada de las instituciones públicas.

2. Garantizar la autonomía económica y la protección social de las mujeres víctimas de violencia de género, facilitando el acceso a ayudas económicas suficientes y a recursos residenciales, incluso cuando no exista riesgo vital. Equiparar la vigencia y el alcance de las acreditaciones de violencia de género a las de violencia sexual, ampliar la cobertura

temporal de los subsidios y garantizar el reconocimiento de las ayudas y derechos de las víctimas en toda la Unión Europea. Establecer, asimismo, una protección económica y social estable y prolongada para los huérfanos y huérfanas de la violencia de género.

3. Combatir la feminización de la pobreza y las desigualdades económicas que afectan a las mujeres, impulsando medidas para reducir la brecha salarial, mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras informales de cuidados y abordar situaciones de vulnerabilidad como la pobreza menstrual. Prestar especial atención a las mujeres gitanas, migrantes y en riesgo de exclusión social.

4. Garantizar la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas, incorporando al currículo común contenidos de coeducación, corresponsabilidad en los cuidados, relaciones basadas en el respeto y prevención de la violencia, adaptados a la edad y madurez del alumnado. Extender estas enseñanzas a la Formación Profesional y la universidad, reforzar la formación del profesorado y la colaboración con las familias, y promover acuerdos políticos que aseguren su continuidad.

5. Establecer formación obligatoria en igualdad de género para las y los profesionales que trabajan directamente con personas, especialmente en los ámbitos educativo, sanitario, judicial, de servicios sociales y de las administraciones públicas, para mejorar la prevención, detección y atención de las situaciones de discriminación y violencia.

6. Combatir la trata de personas y la explotación sexual, especialmente de mujeres y niñas, aumentando los recursos destinados a la prevención, persecución de estos delitos y protección y reparación de las víctimas. Avanzar hacia la abolición de la prostitución, garantizando que las personas que la ejercen no queden desprotegidas y facilitando alternativas de empleo digno y acompañamiento social.

7. Mantener la prohibición de la gestación subrogada en España, como medida de protección frente a situaciones de explotación reproductiva, especialmente cuando están vinculadas a la pobreza y la vulnerabilidad económica de las mujeres.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Brecha salarial de género	15,7 % INE, EES · 2023	**< 8 %**	**2030**
Feminicidios por pareja o expareja	48 Delegación del Gobierno · 2025	**-50 %**	**2030**
Medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género	461 medidas Pacto de Estado	**100 % aplicadas y evaluadas**	**2030**

FUENTES CONSULTADAS [1] Amnistía Internacional

28

EJE 28 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Derechos e igualdad efectiva de las personas LGTBI

Te interesa si te importa: Igualdad | Derechos y democracia

1. Garantizar la igualdad de derechos y combatir la discriminación de las personas LGTBI. Reforzar la aplicación efectiva de la legislación de protección de los derechos de las personas LGTBI, garantizando mecanismos accesibles de prevención, denuncia y protección frente a la discriminación y la violencia por orientación sexual, identidad o expresión de género. Impulsar la coordinación entre administraciones para asegurar una protección efectiva en todo el territorio.

2. Reforzar las estrategias estatales de igualdad e inclusión de las personas LGTBI. Garantizar la financiación, aplicación y evaluación de la Estrategia Estatal para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y de la Estrategia para la Inclusión Social de las Personas Trans, en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones sociales. Reforzar la formación en diversidad sexual y de género de los profesionales de servicios públicos esenciales, especialmente en sanidad, educación, servicios sociales y atención a las víctimas.

3. Promover una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual y de género. Incorporar al currículo educativo común, en coordinación con las comunidades autónomas, contenidos adaptados a cada etapa educativa que fomenten la igualdad, el respeto a la diversidad sexual y de género y la prevención de la discriminación. Reforzar la formación del profesorado y los protocolos de prevención y actuación frente al acoso escolar por LGTBIfobia.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Estrategias estatales LGTBI y trans	*Medida nueva*	**Financiadas, con evaluación pública anual**	**2027**

29

EJE 29 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Sinhogarismo

Te interesa si te importa: Inclusión social

> *Dormir en la calle no es una elección: es la forma más extrema de exclusión y una herida para toda la sociedad. Detrás de cada persona sin hogar hay una historia de pérdidas que casi siempre pudo evitarse. Proponemos prevenir, acompañar y, sobre todo, ofrecer una vivienda estable como punto de partida para reconstruir la vida*

1. Promover un Pacto de Estado para la Prevención de la Pobreza Extrema y el Sinhogarismo, con financiación específica, sistemas de alerta temprana y protocolos de coordinación entre administraciones, servicios sociales, equipos de intervención en calle y recursos de emergencia. Garantizar que ninguna persona salga de una institución pública directamente a una situación de calle. Fomentar la sensibilización social y la participación ciudadana en la prevención de la exclusión residencial.

2. Garantizar una atención integral, personalizada y centrada en la autonomía de las personas sin hogar, mediante modelos de apoyos autodirigidos que respeten sus decisiones y proyectos vitales, asegurando el acceso efectivo a la atención sanitaria, la salud mental y los cuidados necesarios.

3. Desarrollar programas de inserción sociolaboral y empleo personalizado, adaptados a las capacidades, necesidades y aspiraciones de las personas en situación de sinhogarismo, que favorezcan su autonomía económica y les permitan construir o reconstruir sus proyectos de vida.

4. Avanzar hacia un modelo de atención comunitaria y desinstitucionalización, sustituyendo progresivamente las respuestas basadas en recursos residenciales temporales o institucionales por alternativas estables de vivienda y acompañamiento, que favorezcan la autonomía personal, la inclusión social y el desarrollo de una vida plena en la comunidad, con el objetivo último de que las personas puedan salir del sistema de atención. Promover una comunicación pública respetuosa que combata los prejuicios y la estigmatización de las personas en situación de pobreza.

5. Crear un programa específico de erradicación del sinhogarismo dentro del Plan Estatal de Vivienda, con presupuesto propio y reservas de vivienda pública y financiación en colaboración con las comunidades autónomas. Ampliar los programas de titularidad pública basados en la vivienda, como Housing First y Housing Led, y otras soluciones habitacionales adaptadas a las necesidades de cada persona, financiando la adquisición y rehabilitación de inmuebles destinados a vivienda social y garantizando acompañamiento personalizado, reconociendo la vivienda como un derecho fundamental y un punto de partida para la recuperación de la autonomía, la inclusión social y el acceso efectivo al resto de derechos y servicios.

6. Garantizar el acceso a la vivienda sin condiciones previas. El acceso a la vivienda social no dependerá de haber superado antes un proceso de inserción laboral u otros requisitos: ambos procesos irán a la par. La vivienda no se condiciona a que la persona resuelva previamente sus problemas de salud, empleo, adicciones o situación social, y se ofrece acompañamiento profesional personalizado, respetando su autonomía y sus decisiones. Housing First (Primero el hogar) facilita una vivienda individual y estable a personas en situación de sinhogarismo, especialmente a quienes presentan situaciones de exclusión prolongada o necesidades complejas. Housing Led ofrece soluciones de vivienda para favorecer la autonomía de personas adultas y jóvenes en situación de sinhogarismo: alojamientos temporales, viviendas compartidas o individuales y acompañamiento para recuperar o desarrollar un proyecto de vida autónomo. La vivienda no es solo un derecho básico: abre la puerta al acceso a otros derechos y servicios.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Personas sin hogar	≥ 37.000 Hogar Sí · 2024	**-50 %**	**2030**
Salidas de instituciones públicas a la calle	*Medida nueva*	**Ninguna**	**2028**
Programa de erradicación del sinhogarismo (Housing First / Led)	*Medida nueva*	**Dentro del Plan Estatal de Vivienda, con presupuesto propio**	**2027**

FUENTES CONSULTADAS [9] Red FACIAM

30

EJE 30 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Prisiones y reinserción social

Te interesa si te importa: Inclusión social | Derechos y democracia

> *La Constitución orienta las penas hacia la reeducación y la reinserción, y no siempre lo cumplimos. Quien sale de prisión sin formación, sin vínculos y sin apoyo tiene muchas más probabilidades de volver a entrar. Apostamos por un sistema que repare el daño, cuide los vínculos familiares y dé segundas oportunidades reales.*

1. Impulsar un modelo penitenciario orientado a la justicia restaurativa, la rehabilitación y la reinserción social, promoviendo medidas que favorezcan la reparación del daño, la responsabilización y la reconstrucción de los vínculos familiares y comunitarios. Fomentar una información pública rigurosa sobre la realidad penitenciaria, combatiendo los prejuicios y la desinformación sobre las personas privadas de libertad.

2. Homologar las normas básicas de accesibilidad y funcionamiento de todos los centros penitenciarios —en especial el régimen de visitas—, para que los derechos de los internos y de sus familias no dependan de la cárcel en la que se encuentren. Garantizar la accesibilidad de todos los centros penitenciarios mediante transporte público, facilitando las visitas y el acceso de profesionales y entidades sociales, para evitar que el aislamiento geográfico dificulte el mantenimiento de los vínculos personales y comunitarios.

3. Reforzar los programas de atención y acompañamiento a las familias de las personas privadas de libertad, ofreciendo apoyo psicológico, social y orientación sobre

los recursos disponibles, y facilitando el mantenimiento de los vínculos familiares, especialmente con hijos e hijas menores de edad.

4. Garantizar una atención sanitaria penitenciaria de calidad y en condiciones de equidad con el resto de la población, estableciendo ratios máximos de pacientes por profesional sanitario y dotaciones suficientes de personal y recursos. Completar la transferencia de la sanidad penitenciaria a los servicios públicos de salud de las comunidades autónomas, asegurando su plena integración en el sistema sanitario público.

5. Mejora de las oportunidades de empleo y la reinserción laboral. Ampliar la oferta de Formación Profesional en los centros penitenciarios, garantizando el acceso a itinerarios formativos acreditados y adaptados a las necesidades del mercado laboral. Incentivar la contratación de personas que han cumplido condena, con bonificaciones a las empresas que las contratan, como vía real de reinserción laboral y de prevención de la reincidencia.

6. **Mejorar los procesos de selección del personal penitenciario**, en todas sus categorías profesionales, incorporando, además de las pruebas de conocimientos, la evaluación de las aptitudes personales, la empatía y la capacidad para ofrecer un trato digno y respetuoso a las personas internas. Asimismo, garantizar que todo el personal, sin excepciones por razón de su categoría o cargo, esté sujeto a los mismos controles de seguridad en el acceso a los centros penitenciarios.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Población reclusa	62.522 internos ACAIP-UGT · dic. 2025	**Más medidas alternativas y libertad condicional**	**2030**
Plazas de medicina penitenciaria vacantes	**> 72 %** ACAIP-UGT · 2025	**100 % cubiertas**	**2028**
Formación Profesional en prisión	*Medida nueva*	**Itinerario acreditado para toda persona interna que lo solicite**	**2029**

31

EJE 31 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Cooperación internacional

Te interesa si te importa: Mundo y paz

> *Los derechos humanos no tienen fronteras, y nuestra responsabilidad tampoco. La cooperación al desarrollo es una de las herramientas más eficaces para combatir el hambre, la pobreza y las causas que obligan a millones de personas a dejar su hogar. Proponemos cumplir por fin el compromiso del 0,7 % y hacer de la cooperación una política de Estado estable, coherente y libre de intereses ajenos al desarrollo.*

01 **Apostar por consolidar la cooperación internacional para el desarrollo** como una política de Estado sólida, transformadora, coherente, eficaz y fortalecida institucional y presupuestariamente, cumpliendo lo establecido en la Ley 1/2023, y manteniendo el diálogo y amplio consenso entre los partidos políticos, con la participación activa de los actores sociales.

02 **Continuar el desarrollo y operativización de las reformas normativas, institucionales y reglamentarias aprobadas como parte de la reforma del sistema de la cooperación española**, así como lo previsto en el VI Plan Director con sus enfoques y las correspondientes estrategias, incluida la de paz. Reforzar la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con nuevo Contrato de Gestión, es clave como institución especializada y articuladora de esta política.

03 **Consolidar la relación con las organizaciones de desarrollo (ONGD) como actores especializados imprescindibles de la política de cooperación**. Esto supone consolidar el Marco de Relación entre las ONGD y la Administración General del Estado, mantener el diálogo institucional periódico, y avanzar en una dotación presupuestaria adecuada a través de los instrumentos de financiación gestionados principalmente por la AECID (destinando al menos 400M€ anuales al finalizar la legislatura), aprovechando la capacidad de ejecución, capilaridad, expertise y alianzas de organizaciones y redes.

04 **Defender un multilateralismo activo que promueva avanzar en las Agendas de Desarrollo Sostenible y de Financiación para el Desarrollo** donde los Estados acuerden compromisos creíbles y vinculantes, con todos los países, incluidos los del sur global, como tomadores de decisión al mismo nivel.

05 **Cumplir con lo establecido en la Ley de Cooperación estatal y los compromisos internacionales adoptados como país a nivel presupuestario,** asegurando la asignación del 0,7% de la Renta Nacional Bruta española como Ayuda Oficial al Desarrollo.

06 **Promover una acción humanitaria basada en principios, centrada en las personas y respetuosa con el Derecho Internacional Humanitario** que responda a las necesidades y proporcione protección a quienes más sufren el impacto de las crisis humanitarias y conflictos armados. Que recoja las orientaciones de triple nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz; sitúe a los actores locales en el centro de la respuesta; y reconozca a las ONGD españolas como socias estratégicas desde su valor añadido para la respuesta internacional. Será necesario actualizar su estrategia y dotarla de una financiación suficiente, flexible y predecible (10% del total de la AOD).

07 **Impulsar una cooperación financiera, especialmente vía FEDES, alineada con los objetivos de la cooperación española de promover el desarrollo sostenible y los derechos humanos.** Que centre la mayoría de sus operaciones en los países prioritarios del Plan Director receptores de AOD, de forma complementaria a otros instrumentos; que avance en transparencia, rendición de cuentas y comunicación de logros y buenas prácticas; y que desarrolle nuevos instrumentos que amplíen su impacto y aseguren una participación activa de la sociedad civil en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación.

08 **Continuar avanzando en la aplicación de una política exterior y de cooperación feministas a nivel estatal y europeo**, favoreciendo el desarrollo de la Estrategia de Cooperación Feminista y de un nuevo Plan de Política Exterior Feminista estatal y europeo (GAP IV), con una adecuada dotación presupuestaria (20% de la AOD total que tenga la igualdad de género como objetivo principal).

09 **Promover la cancelación de la deuda externa** y la creación de comisiones independientes que realicen auditorías ciudadanas sobre los contratos de deuda externa.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Ayuda Oficial al Desarrollo	≈ 0,27 % de la RNB · 4.500 M€ Cooperación Española · 2025	**0,7 % de la RNB**	**2030**
Acción humanitaria	*Medida nueva*	**10 % de la AOD**	**2030**

FUENTES CONSULTADAS [2] Coordinadora ONGD [3] Enlázate por la Justicia

32

EJE 32 · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Repoblación rural

Te interesa si te importa: Mundo rural | Planeta

La España rural cuida de la tierra, del agua y de los alimentos que nos sostienen, y durante décadas se la ha dejado sin servicios, sin transporte y sin oportunidades. Repoblar los pueblos es una cuestión de justicia territorial y de futuro compartido. Proponemos discriminación positiva para el mundo rural y servicios públicos garantizados, para que quedarse o volver sea una opción posible.

01 **Puesta en marcha de un plan de repoblación** a 5 años de los territorios de la España Vaciada (23 provincias identificadas por informe de Funcas 2019) con implantación de empresas en las capitales de provincia. Promoción del trabajo colaborativo con estamentos locales (Ayuntamiento, Diputaciones), las Cámaras de comercio y el Gobierno Autónomo, las Agencias de Desarrollo Regional, las universidades y los centros de FP.

02 **Impulsar la recuperación de los paisajes mediante la ganadería extensiva y la herbivoría de conservación.** Promover la utilización de grandes herbívoros y razas ganaderas autóctonas en la gestión ecológica del territorio, recuperando pastizales, reduciendo la acumulación de vegetación combustible y favoreciendo la biodiversidad. Desarrollar experiencias piloto de pastoreo extensivo de conservación, con seguimiento científico, garantías de bienestar animal y compensaciones económicas por los servicios ambientales prestados.

03 **Crear un Cuerpo Civil de Regeneración de la Naturaleza y Consejos Biorregionales.** Impulsar un programa estatal de empleo verde dedicado a la restauración de ecosistemas, la prevención de incendios, la recuperación de suelos y la regeneración de paisajes, con especial atención al empleo juvenil y rural. Constituir consejos territoriales de participación integrados por administraciones, comunidades locales, agricultores, ganaderos y especialistas para planificar y supervisar estas actuaciones.

COMPROMISOS MEDIBLES 2026–2030

Así podrás comprobar si cumplimos

QUÉ	HOY	META	PLAZO
Plan de repoblación de la España Vaciada	*Medida nueva*	**En marcha en 23 provincias**	**2026–2030**

ANEXO · PROGRAMA ELECTORAL 29N 2026

Fuentes documentales y aportaciones de la sociedad civil

Para la elaboración de este programa electoral se han consultado informes, diagnósticos y propuestas de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con los derechos humanos, la justicia social, la sostenibilidad y el bien común.

Las referencias que se recogen a continuación reconocen sus aportaciones y permiten consultar los documentos originales. Las propuestas electorales de Por un Mundo Más Justo (M+J) son fruto de su propio proceso de reflexión y elaboración política, sin que su inclusión implique necesariamente la adhesión de las organizaciones citadas al conjunto del programa.

[1] **Amnistía Internacional (2023).** *Elecciones generales 2023: prioridades de Amnistía Internacional para los partidos políticos*. Recuperado de: https://www.es.amnesty.org/fileadmin/user_upload/Prioridades_Amnistia_Internacional_ELECCIONES_GENERALES_2023.pdf

[2] **Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (2026).** *Cooperar es lo normal. Una política de Estado imprescindible para la urgencia del presente. Propuestas para las elecciones generales de 29 de noviembre de 2026*. Disponible en: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2026/10/Documento_Politico_Elecciones26.pdf

[3] **Enlázate por la Justicia (2026).** Reivindicaciones prioritarias para la incidencia política de Enlázate por la Justicia Disponible en:

https://www.enlazateporlajusticia.org/l/enlazate-por-la-justicia-promueve-un-dialogo-plural-sobre-cooperacion-justicia-socioambiental-y-paz/

[4] **España Puede Ser la Hostia (2026).** *El plan completo de la campaña. Diez propuestas para un país que se regenera*. Disponible en: https://puedeserlahostia.es/?utm_source=chatgpt.com

[5] **Fundación para la Ciudadanía Global (2026).** *Causas, situación actual y soluciones para Ceuta.* Disponible en: https://ciudadaniaglobal.es/crisis-ceuta/?utm_source=chatgpt.com

[6] **Oxfam Intermón (2026).** *Por una vida digna en España. Una agenda de país para las elecciones generales de noviembre de 2026*. Disponible en: https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/agenda-pais-elecciones-generales-2026?utm_source=chatgpt.com

[7] **Plataforma de Infancia (2026).** *12 propuestas para situar a la infancia en el centro de la agenda política. Propuestas para las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026*. Disponible en: https://www.plataformadeinfancia.org/documento/12-propuestas-de-infancia-para-las-elecciones-generales-2026/

[8] **Plataforma del Tercer Sector (2026).** *Propuestas de la Plataforma del Tercer Sector para una legislatura social. Documento de propuestas electorales para la XVI Legislatura*. Disponible en: https://coceder.org/documentacion/propuestas-de-la-plataforma-del-tercer-sector-para-una-legislatura-social?utm_source=chatgpt.com

[9] **Red FACIAM** (2026). *Cinco propuestas para avanzar hacia la erradicación del sinhogarismo en España. Resumen ejecutivo. Elecciones generales de noviembre de 2026*.Disponible en: https://faciam.org/2026/10/29/cinco-propuestas-para-avanzar-hacia-la-erradicacion-del-sinhogarismo-en-espana/?utm_source=chatgpt.com.

M+J

partido político
por un mundo más justo

SI NO ES JUSTO,
CÁMBIALO. / 29N



Desde 2004 trabajamos por un mundo más justo,
con rigor, respeto y fraternidad.